

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CONTRABAJO

Curso 2015-2016

C.P.M. Andrés Segovia. Linares, Jaén



ÍNDICE

ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA -----Págs. 1-35

1. INTRODUCCIÓN --- Pág 7

- 1.1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN
- 1.2. MARCO LEGAL
- 1.3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

2. OBJETIVOS --- Pág 8

- 2.1. OBJETIVOS GENERALES DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA (Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3).
- 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA (Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3).
- 2.3. OBJETIVOS GENERALES DE (Elegir en cada caso: LOS INSTRUMENTOS/ CORO/ AGRUPACIÓN MUSICAL/ LENGUAJE MUSICAL) (Orden de 24 junio de 2009, Anexo I).

3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD (Orden de 24 junio de 2009, Anexo I). --- Pág 10

4. EVALUACIÓN --- Pág 11

- 4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 24 de junio de 2009, Anexo I).
- 4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
- 4.3. CALIFICACIÓN.
- 4.4. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO. (Artículo 16 del Decreto 17/2009, de 20 de enero)
- 4.5. LÍMITES DE PERMANENCIA (Artículo 17 del Decreto 17/2009, de 20 de enero)

5. METODOLOGÍA --- Pág 14

- 5.1 Introducción
- 5.2 Características Metodológicas Específicas
- 5.3 Motivación

6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL --- Pág 16

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS. USO DE LAS T.I.C. --- Pág 16

8. ACCIÓN TUTORIAL --- Pág 16

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO --- Pág 18

10. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS --- Pág 20

1er CURSO DE 1er CICLO

- 10.1** OBJETIVOS DE 1er CURSO DE 1er CICLO
- 10.2** CONTENIDOS DE 1er CURSO DE 1er CICLO
- 10.3** SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES
- 10.4** REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS
- 10.5** CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 10.6** MÍNIMOS INTERPRETATIVOS
- 10.7** CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

2º CURSO DE 1er CICLO --- Pág 23

- 11.1** OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 1er CICLO
- 11.2** CONTENIDOS DE 2º CURSO DE 1er CICLO
- 11.3** SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES
- 11.4** REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS
- 11.5** CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 11.6** MÍNIMOS INTERPRETATIVOS
- 11.7** CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1er CURSO DE 2º CICLO --- Pág 27

- 12.1** OBJETIVOS DE 1er CURSO DE 2º CICLO
- 12.2** CONTENIDOS DE 1er CURSO DE 2º CICLO
- 12.3** SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES
- 12.4** REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS
- 12.5** CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 12.6** MÍNIMOS INTERPRETATIVOS
- 12.7** CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

2º CURSO DE 2º CICLO --- Pág 30

- 13.1** OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 2º CICLO
- 13.2** CONTENIDOS DE 2º CURSO DE 2º CICLO
- 13.3** SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES
- 13.4** REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS
- 13.5** CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 13.6** MÍNIMOS INTERPRETATIVOS DE CARA A LA PRUEBA DE ACCESO
- 13.7** CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

14. PRUEBA DE ACCESO A 1er CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Orden de 16-4-2008) --- Pág 35

- 14.1** MARCO NORMATIVO
- 14.2** PROCEDIMIENTO DE LA PRUEBA DE ACCESO

ÍNDICE

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA ----Pág. 38-80

1. INTRODUCCIÓN --- Pág 38

1.1 PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

1.2 MARCO LEGAL

1.3 CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES --- Pág 39

2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA ((Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3).

2.3 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA “(Elegir la asignatura)” EN ENSEÑANZAS PROFESIONALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I) --- Pág 41

4. EVALUACIÓN --- Pág 42

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

4.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

4.3 CALIFICACIÓN.

4.4 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

4.5 PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE. (Artículo 15 del Decreto 241/2007)

4.6 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE (artículo 5 de la Orden de 25 de octubre de 2007).

4.7 PRUEBA DE ACCESO AL GRADO SUPERIOR DE MÚSICA (apartado 2 del artículo 54 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo).

5. METODOLOGÍA --- Pág 43

5.1 Introducción

5.2 Características Metodológicas Específicas

5.3 Motivación

6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL --- Pág 45

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS. --- Pág 45

7.1 Uso de las T.I.C.

8. ACCIÓN TUTORIAL --- Pág 47

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO --- Pág 47

10. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS --- Pág 50

1º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- 10.1** OBJETIVOS DEL 1er CURSO
- 10.2** CONTENIDOS DEL 1er CURSO
- 10.3** SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES
- 10.4** REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS
- 10.5** CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 10.6** MÍNIMOS INTERPRETATIVOS
- 10.7** CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

2º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES --- Pág 54

- 11.1** OBJETIVOS DEL 2º CURSO
- 11.2** CONTENIDOS DEL 2º CURSO
- 11.3** SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES
- 11.4** REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS
- 11.5** CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 11.6** MÍNIMOS INTERPRETATIVOS
- 11.7** CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES --- Pág 59

- 12.1** OBJETIVOS DEL 3er CURSO
- 12.2** CONTENIDOS DEL 3er CURSO
- 12.3** SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES
- 12.4** REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS
- 12.5** CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 12.6** MÍNIMOS INTERPRETATIVOS
- 12.7** CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

4º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES --- Pág 64

- 13.1** OBJETIVOS DEL 4º CURSO
- 13.2** CONTENIDOS DEL 4º CURSO
- 13.3** SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES
- 13.4** REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS
- 13.5** CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 13.6** MÍNIMOS INTERPRETATIVOS
- 13.7** CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

5º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES --- Pág 70

- 14.1** OBJETIVOS DEL 5º CURSO
- 14.2** CONTENIDOS DEL 5º CURSO
- 14.3** SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES
- 14.4** REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS
- 14.5** CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 14.6** MÍNIMOS INTERPRETATIVOS
- 14.7** CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

6º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES --- Pág 75

- 15.1** OBJETIVOS DEL 6º CURSO
- 15.2** CONTENIDOS DEL 6º CURSO
- 15.3** SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES
- 15.4** REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS
- 15.5** CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 15.6** MÍNIMOS INTERPRETATIVOS
- 15.7** CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA. CONTRABAJO

1. INTRODUCCIÓN y JUSTIFICACIÓN

El contrabajo es un instrumento que, desde una perspectiva popular, ha estado comúnmente asociado a alumnos ya pertenecientes a la adolescencia ó, incluso a la edad adulta. Por numerosas razones, ya sea por desconocimiento, ausencia de tradición musical del entorno al que pertenezca el alumno o sencillamente por la carencia de instrumentos de tamaño adecuado a las edades más apropiadas para el comienzo de los estudios musicales, el contrabajo en nuestro país ha estado durante muchos años relegado a alumnos que no habían podido matricularse en otras disciplinas musicales o, incluso, a aquellos que, por edad, sencillamente no les quedaba más remedio que escoger los instrumentos menos solicitados si querían iniciarse en el estudio académico de la música en centros públicos.

Afortunadamente, hoy en día es posible acceder al contrabajo ya desde las edades más tempranas (los 8 años recomendables desde la normativa, sin ir más lejos), puesto que la relación de tamaños: 1/8, 1/4 y 1/2 hacen posible el inicio desde los 8 años (o menos, desde que la nueva normativa de Enseñanzas Básicas Elementales de Música para la comunidad andaluza entrara en vigor) hasta la preadolescencia (caso del tamaño 1/2, por regla general y siempre según el grado de crecimiento del alumno). A partir de entonces será cuando el tamaño 3/4 se convertirá en el más recomendable para proseguir con los estudios desde comienzos (aproximadamente y siempre dependiendo de la edad del/a alumno/a) de las Enseñanzas Profesionales de Música (E.P.M.) en adelante.

En el caso de las metodologías aplicadas los avances han sido casi estratosféricos, como atestiguan el cada vez mayor número de alumnos y, muy importante: alumnas, ya que se ha desterrado definitivamente la creencia de que era necesario poseer un alto grado de corpulencia física para dominar correctamente el instrumento que nos ocupa. El paulatino incremento de la importancia de una correcta aplicación de la concienciación corporal, la Técnica Alexander aplicada al manejo de muy diversos instrumentos, ejercicios específicos de relajación y estiramiento aplicados y encaminados hacia una distensión durante el manejo del contrabajo, etc., han ido acercando cada vez más el instrumento a un considerable número de personas que, de otro modo, sin el esfuerzo de insignes pedagogos del miembro de mayor tamaño de la familia de la cuerda frotada para procurar una eficaz técnica contrabajística con respuestas para cada uno de los fundamentos aplicados, habría conllevado a una suerte de aislamiento del instrumento con muy pocas posibilidades de divulgación. Es por ello por lo que el contrabajo necesita de un empeño por parte de los docentes para divulgar sus cualidades tanto desde el punto de vista de su aplicación y su fundamental papel en la orquesta sinfónica así como dentro de muy diversas formaciones camerísticas hasta su vertebradora función en el conjunto jazzístico, hasta pasar por las denominadas “nuevas músicas” y, por supuesto, sus posibilidades solísticas.

La incansable labor del docente y pedagogo del instrumento ha de pasar por continuar legitimando el papel del contrabajo en un cada vez mayor número de estilos musicales y por acercarlo a un cada vez mayor número de alumnos, padres o sencillamente aficionados que desconocen el instrumento y su nada desdeñable salida profesional.

1.2 MARCO LEGAL

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

▪ **Decreto 17/2009 de 20 de enero**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

▪ **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.

▪ **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de su articulado nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica.

Asimismo, el acceso a estas enseñanzas, quedará reglamentado por las directrices marcadas en la **Orden de 7 de julio de 2009**, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía.

1.3 CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El alumnado al que va dirigida la presente programación consta de una remarcable diversidad: tanto en edad (el acceso a la especialidad de contrabajo suele ser, mayormente en pequeñas localidades que en grandes ciudades, ciertamente accesible a un alumnado mayor de ocho años o incluso adulto en no pocos casos: progenitores cuyos/as hijos/as suelen también encontrarse matriculados/as en el mismo centro, hermanos/as mayores, otros familiares, etc., y que contribuyen al necesario sostenimiento de la especialidad) como de procedencia, pues con frecuencia una cantidad nada desdeñable de alumnos/as proviene de localidades aledañas a la localidad de Linares, tales como Úbeda, La Carolina, Torreblascopedro, etc.

La inmensa cantidad del alumnado proviene de familias de clase media y conocimientos/nivel de estudios medios.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivos Generales de las Enseñanzas Elementales (Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)

1. Las enseñanzas básicas de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

6. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.

7. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.

8. Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

9. Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.

10. Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la

práctica e interpretación de la música.

11. *Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.*

12. *Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.*

13. *Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.*

2. *Además las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*

2.2 Objetivos Específicos de las Enseñanzas Básicas de Música (Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)

*Los **objetivos específicos** de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:*

2. *Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.*

3. *Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.*

4. *Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.*

5. *Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.*

2.3 Objetivos Generales de los instrumentos (Orden de 24 junio de 2009, Anexo I)

La enseñanza del contrabajo en esta etapa tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

1. *Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.*

2. *Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.*

3. *Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.*

4. *Adquirir y desarrollar hábitos de estudios básicos, correctos y eficaces.*

5. *Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.*

6. *Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.*

7. *Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.*

3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS (comunes a todas las especialidades de Cuerda/Arco) (Orden de 24 junio de 2009, Anexo I).

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.
- Principios básicos de la digitación, las arcadas, cambios de cuerda y las ligaduras. Los golpes de arco básicos, la articulación, la agógica, las dinámicas y el vibrato, como elementos de expresión musical.
- Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Técnicas y recursos para el control de la afinación.
- Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica y mecánica del alumno o alumna: escalas, arpegios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- Estudio de las posiciones.
- Estudio de las dobles cuerdas, acordes y trinos.
- Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
- Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
- Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno.
- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
- Conocimiento de la fisiología, evolución, construcción y mantenimiento del instrumento.

4. EVALUACIÓN

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 24 de junio de 2009, Anexo I)

Criterios de evaluación de los instrumentos

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

4.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los **instrumentos** de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas.

Los **procedimientos** serán:

- Observación sistemática durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. También será objeto de valoración la realización de los trabajos prácticos o teóricos propuestos en cada sesión de clase.
- Evaluaciones de carácter puntual:
 - a) Exámenes: serán mensuales, trimestrales o con cualquier otra periodicidad que estime el profesor.
 - b) Audiciones en público: Se evaluarán en función de los criterios de evaluación señalados al respecto, para cada curso. Será importante que el alumno participe en estas audiciones de forma regular, interpretando obras sobre las que haya alcanzado un considerable dominio técnico y musical.

En el seno del departamento, los profesores contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados

4.3 CALIFICACIÓN

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados para cada curso, según la normativa vigente y teniendo en cuenta los mínimos interpretativos establecidos por el profesor en la programación de aula, se expresará en los siguientes términos:

Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB).

Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de 1 a 10. Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a 5 para superar la materia.

4.4 PROMOCIÓN DEL ALUMNADO (Artículo 16 del Decreto 17/2009, de 20 de enero)

Artículo 16. Promoción en las enseñanzas básicas de música.

1. El alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia.
2. En el supuesto de que un alumno o alumna promocioe con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, el alumno o alumna deberá asistir a las clases del curso del que procede.
3. El alumnado que al término del cuarto curso de las enseñanzas básicas de música tuviera pendiente de evaluación positiva dos materias o más, deberá repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una materia, sólo será necesario que se realice ésta.

4.5 LÍMITES DE PERMANENCIA (Artículo 17 del Decreto 17/2009, de 20 de enero)

Artículo 17. Límites de permanencia en las enseñanzas básicas de música.

1. El límite de permanencia de las enseñanzas básicas de música será de 5 años.
2. El alumnado no podrá permanecer más de 2 años en el mismo curso.

3. Con carácter excepcional, el Consejo Escolar del centro, estudiado el informe del profesorado y la solicitud del alumno o alumna, podrá ampliar en 1 año los límites de permanencia a que se refieren los apartados 1 y 2, en supuestos de enfermedad grave u otras circunstancias que merezcan similar consideración.

5. METODOLOGÍA

5.1 Introducción

En primer lugar habría que destacar que el/la alumno/a debe ser, en todo momento, el protagonista absoluto de la totalidad del proceso de su formación. Cualquier enfoque pedagógico debe pasar por el desarrollo de una personalidad creativa en el/la alumno/a. La atención a la diversidad obliga a la personalización absoluta en todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Por otro lado, el aprendizaje debe ser funcional: lo aprendido debe poder utilizarse en cualquier circunstancia por parte del alumno. Además, los contenidos adquiridos deben servir de soporte a nuevos aprendizajes y deben estructurarse de tal forma que puedan interrelacionarse.

La programación debe ser flexible y totalmente individualizada. Adaptarse tanto a las capacidades de cada alumno/a como a sus carencias debe ser una tarea constante por parte del personal docente.

Finalmente, el proceso de evaluación debe ser continuo, tanto de los procesos de aprendizaje como de los de enseñanza. Asimismo es esencial el desarrollo de la capacidad crítica en el alumno, además de una importante mejora en su autonomía como motor del progreso educacional.

5.2 Características Metodológicas Específicas

Concretamos las características principales de la metodología que aquí se propone para la enseñanza del contrabajo durante la totalidad de los estudios musicales, englobando, desde el comienzo de las Enseñanzas Básicas y Elementales hasta completar los cursos correspondientes a las Enseñanzas Profesionales, desglosándolos como sigue:

- **Adaptativa:** la metodología aplicada ha de adaptarse a las características/necesidades individuales del alumnado, donde tendrán cabida la improvisación y resolución de las cuestiones acontecidas durante la clase (individual o grupal) en virtud de la situación y los requerimientos necesarios.
- **Argumentativa/informativa:** en todo momento la información suministrada al alumno se detalla pormenorizadamente. Con ello, lo que se pretende es inculcar al alumnado la necesidad de una exploración adecuada en el instrumento que le permita alcanzar una progresiva autonomía ya desde los primeros cursos.
- **Co-participativa:** el profesor se involucra, durante el proceso educativo en clase, con su propio instrumento, ejemplificando, técnica y musicalmente al alumno.
- **Ejemplificadora:** en no pocas ocasiones, el profesor dará ejemplo a través de sus propias experiencias. Su utilidad está encaminada a erradicar complejos, mala higiene postural, dependencias incontroladas (manías), etc.; en definitiva, el profesor ayudará al alumnado a superar problemas de diversa índole a través de su experiencia acumulada gracias a una, a todas luces necesaria y obligatoria, formación profesional y académica.

- **Individualizada:** el profesor analizará y seguidamente atenderá, de forma totalmente individualizada, las necesidades educativas del alumnado, adaptando su metodología en consecuencia de cara a la obtención de los objetivos marcados durante el curso.
- **Interactiva:** en todo momento, profesor y alumno interactuarán a la hora de resolver cualquier cuestión, ya sea de índole técnica, musical o teórica, que pueda surgir durante el transcurso de la clase. Desde aquí se considera, que la plena participación activa del profesor es necesaria para la adecuada resolución de cualquier problema, duda, aclaración que surja en clase. El profesor debe observar al alumnado, pero también ilustrar, no sólo comentar con palabras, pues el alumnado podrá, en determinado momento, solicitar un ejemplo activo por parte del profesor que ayude a la resolución de cualquier cuestión acontecida durante el transcurso de la clase.
- **Motivadora:** el alumnado ha de estar permanentemente motivado, para lo cual el lenguaje verbal y gestual, así como del material musical y/o cualquier tipo de actividad de clase del profesor han de ir encaminados a conseguir dicho propósito motivador.
- **Aplicada:** la implementación, de una variada colección de métodos apropiados a cada nivel, ha de ser constante durante la totalidad del proceso de la enseñanza. Por supuesto dicha aplicación se completará con ejercicios de técnica acordes con cada dificultad tratada en clase. La disciplina en el estudio del contrabajo ha de inculcarse en el alumnado siempre desde el aspecto que la personalidad, nivel técnico, particularidades y/o necesidades individuales, etc., requieran en todo momento. La música, tratada como un **lenguaje**, ha de aplicarse conforme a un criterio que, desde aquí, consideramos como algo básico: la teoría ha de experimentarse inmediatamente en la práctica instrumental; el alumnado debe poder aplicar las herramientas teóricas como algo práctico y asimilable desde el momento en que lo aprende. Sólo así dichos conceptos se entenderán como algo útil dentro del lenguaje comunicativo de la música.

A señalar que, desde aquí, no se cree en “escuelas” cerradas, susceptibles de acotar en exceso la perspectiva que todo alumno ha de tener de un instrumento, el contrabajo, tan lleno de variantes y particularidades técnicas.

5.3 Motivación

1. Adaptación de los contenidos al desarrollo evolutivo del alumno. Todo el proceso debe basarse en la comprensión de los conceptos, procedimientos y aptitudes.
2. Fomentar el interés del alumno por el material objeto de estudio. En la selección del material hay que tener en cuenta que el alumno debe sentirse atraído por éste (por ejemplo con canciones conocidas de la asignatura de lenguaje musical y/o repertorio de canciones populares). Este interés contribuirá a la predisposición al estudio, que de una forma progresiva, se irá transformando en un proceso metódico y gradualmente más interiorizado.
3. Alternancia de las distintas actividades. Se pretende que la alternancia y diversidad de actividades ayude a la fluidez en el desarrollo de las clases, especialmente en los primeros cursos en los cuales resulta difícil mantener la atención de los mismos durante todo el tiempo de clase.

6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

6.1 Actividades de extensión cultural

Este departamento fomentará y participará en todas aquellas actividades musicales y didácticas organizadas por el centro con el fin de ofrecer una formación integral a nuestros alumnos. Entre las mismas destacamos los intercambios entre centros cercanos dentro de la programación de las asignaturas Orquesta Sinfónica, Banda y Agrupaciones Musicales.

Así mismo, se organizan frecuentes cursos didácticos de las diferentes especialidades instrumentales, conciertos didácticos, talleres, etc., con el fin de ofrecer a nuestro alumnado de una amplia experiencia de aprendizaje más allá de la individualidad dentro del aula.

Estas actividades se publicarán puntualmente en el tablón informativo presente en la página web del centro: www.conservatoriodelinares.com

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS. USO DE LAS T.I.C.

Se considerarán como tales todo el material necesario, tanto instrumental como didáctico, para el correcto desarrollo de la programación, los siguientes:

- Una pizarra pautada.
- Equipo de reproducción de audio y vídeo.
- Espejo de gran tamaño.
- Banquetas graduables en altura para poder tocar sentado.
- Correas para evitar el deslizamiento del instrumento tocando sentado.
- Contrabajos de distintos tamaños para distintas edades (1/8; 1/4; 1/2; 3/4)
- Arcos de diferentes tamaños y escuelas (francés y alemán; tamaños 1/2 y 3/4)
- Metrónomo y afinador electrónico.
- Varios atriles.
- Cualquier material impreso que eventualmente pueda resolver cuestiones teóricas o prácticas que pudieran plantearse en clase: libro de texto, de lenguaje musical, teorías de la música, textos de divulgación, etc.
- Así mismo se considerará como material didáctico las grabaciones autorizadas de audiciones comentadas, conciertos, charlas etc., que puedan organizarse en el centro y, posteriormente, debatirse en clase.
- Partituras originales de las obras a trabajar en clase.
- Cualquier otro que pueda ser considerado necesario como recurso didáctico (atril, arcos de diferentes tamaños, banqueta/s para tocar sentado, resina para el arco, contrabajos de varios tamaños para las diferentes edades, etc.).
- Conexión a internet (Wifi).

7.1 USO DE LAS T.I.C.

Las llamadas Tecnologías de la Información y la Comunicación (T.I.C.) con la red **INTERNET** a la cabeza han venido revolucionando y transformando el aprendizaje de la música. Plataformas como YOUTUBE contemplan una creciente cantidad de vídeos que tanto el alumnado como el profesor pueden tomar como referencia o sugerencia para la motivación, información, documentación y contraste de la información vertida en clase para que el alumno investigue acerca de su instrumento y todo lo que le rodea.

Desde dispositivos **IOS** y **Android** (*Smartphones, Tablets* y ordenadores personales) se pueden acceder a un cada vez mayor número de “*apps*” (aplicaciones) que sirven como complemento a la clase de instrumento. Se presentan en forma de metrónomos digitales (gratuitos o de pago, con un coste muy reducido en comparación con los formatos físicos), afinadores digitales, editores de partituras, grabaciones “*play-along*” (para que el alumno pueda tocar con orquestaciones pre-grabadas), programas de educación auditiva, revistas especializadas mediante suscripción, programas de ayuda para la realización de transcripciones de canciones, aplicaciones de reducción de la velocidad tanto de audio como de vídeo para facilitar las transcripciones, aplicaciones para el aprendizaje y ensayo, con orquestas pre-grabadas de ritmos y/o cifrado americano, y un larguísimo etc.

El profesor, mediante la colaboración, información y permiso paterno/tutoría legal del alumno, podrá sugerir el uso, tanto en clase como en casa, de algunas de estas aplicaciones especializadas que contribuyan a complementar el proceso enseñanza-aprendizaje.

Así mismo, no podemos olvidar la creciente digitalización y acceso gratuito a un cada vez mayor número de partituras y repertorio disponible en la red a través de páginas *web* especializadas ó previamente escaneadas por el profesor y que facilitan y agilizan la disponibilidad de dicho material por parte del alumnado y que pueden ser suministradas a través de direcciones de correo electrónico con el uso exclusivo de compartir dicho material y cualquier otra información didáctica en relación con la actividad en el conservatorio.

Sería largo enumerar aquí las múltiples aplicaciones, páginas *web*, programas musicales específicos en relación con las T.I.C. dado que no dejan de actualizarse, cambiar, desaparecer, etc. por parte de los desarrolladores. Así, cualquier duda, sugerencia, aclaración, recomendación, etc. ulterior deberá consultarse con el profesor-tutor del alumno con el fin de especificar el uso determinado que dicho alumno podrá desarrollar con el uso de las nuevas tecnologías. La acción tutorial (desarrollado a continuación) será la vía a tener en cuenta en este sentido. Consultar, en clase o en horario de tutoría permitirá la mejor adecuación del uso de las T.I.C. de la forma más personalizada posible.

8. ACCIÓN TUTORIAL

El profesor dispone de 2 horas semanales dedicadas a la acción tutorial: una hora para recibir al alumnado y otra hora dedicada a los padres/madres/tutores legales con el fin de debatir acerca del progreso del/la alumno/a.

Durante el desarrollo de la reunión tutorial se informará debidamente a los responsables legales del/la alumno/a de los siguientes puntos (no necesariamente en este orden):

- Objetivos específicos mínimos a superar para alcanzar la nota mínima de aprobado (5 sobre 10).
- Consejos sobre hábitos de estudio y motivación en casa.

- Información acerca del marco normativo así como del funcionamiento interno del centro, normas del mismo, etc.
- Informe del resto del equipo educativo acerca de la evolución del/la alumno/a en las demás asignaturas.
- Material didáctico necesario para el correcto desempeño de los estudios musicales.
- Cualquier otra cuestión que el profesor estime oportuno así como de las demandas/requerimientos por parte de los responsables legales del/la alumno/a.

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su art. 1, se habla del **principio de la equidad** en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Así, la mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.
- c) Y aquí se añade un tercer grupo que representa una pequeña parte de nuestra vida académica: **Alumnado en edad adulta**, cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

El porcentaje del alumnado con necesidades educativas específicas que accede a estos estudios es mucho menor que el que se encuentra en la educación obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son una práctica mucho más habitual.

No obstante, la diversidad no sólo es aplicable a una edad en concreto, sino que es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

En el caso de nuestro centro, CPM Andrés Segovia de Linares, la diversidad en las capacidades del alumnado se manifiesta en un mínimo porcentaje del mismo. En nuestra opinión, la educación musical que ofrece el conservatorio beneficia el desarrollo intelectual, conductual y psicológico de este alumnado en concreto y de todos en general.

Considerando la propia clasificación legal mencionada anteriormente, esta diversidad se concreta en la realidad de las aulas en los siguientes casos:

a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas**:

- Derivadas de cuestiones psicológicas, sociales, familiares, que pueden interactuar con problemas de conducta, falta de rendimiento académico, bajo nivel intelectual, problemas de adaptación familiar y problemas de aptitud.
- Por tratarse de alumnado con alguna enfermedad o que requieren tratamiento médico o psicológico específico. Aquí se relacionan aquellos casos que, por la experiencia docente de nuestro centro, son más frecuentes en nuestro alumnado y que, no representando a la generalidad del mismo, sí es preciso considerarlos para ofrecerles un tratamiento docente compensador.

b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales.**

Un motivo de esta diversidad son las capacidades intelectuales que el alumnado posee y con las que se enfrenta a su proceso de aprendizaje.

El alumnado con altas capacidades intelectuales, tenga o no diagnóstico previo, se puede detectar por el profesorado por determinadas **características** que van a determinar su proceso de aprendizaje. Por supuesto, se enumeran aquí algunas posibilidades que no dejan de ser simples pruebas indiciarias que deben alertar al profesorado de una posible N.E.E.:

- Alto grado de interés y curiosidad por todo lo que les rodea.
- Amplio vocabulario. Gran capacidad de expresión verbal y argumentación.
- Excelente memoria musical, semántica y procedimental.
- Extraordinaria habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información.
- Suelen tener la necesidad de profundizar en los temas de su interés y recurren a libros, enciclopedias, internet u otros para saciar su curiosidad. Pueden agobiar a los maestros con excesivas preguntas y parecer pedante.
- Rápido aprendizaje de las materias.
- Disponen de una gran creatividad para presentar soluciones originales y novedosas delante un determinado problema.
- Cuestiona las decisiones arbitrarias. Sentido crítico. Necesidad de aplicar el método científico y la racionalidad.
- Muestran un agudo sentido del humor.
- Muy perfeccionistas y autocríticos con su progreso lo que les lleva a frustrarse con frecuencia.

El alumnado con altas capacidades intelectuales demandan una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de motivación, de curiosidad y, en general, de desarrollo global e integral como persona.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen en nuestro conservatorio:

- 1) REFUERZO EDUCATIVO enfocado a alumnos/as concretos.
- 2) ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

10. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS

1er CURSO DE 1er CICLO DE E.B.M.

10.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr autocontrol sobre la correcta adaptación física al instrumento.
- Conseguir estabilidad, distensión y coordinación de las distintas articulaciones.
- Mostrar cierta precisión y control de los distintos parámetros del sonido: Altura, intensidad, timbre.
- Interpretar un repertorio básico de obras con dificultades acordes con el nivel.

10.2 CONTENIDOS ESPECÍFICOS

- Correcta ejecución y colocación del arco, acorde con el nivel.
- Relación y coordinación de las distintas articulaciones que intervienen en el manejo del arco: dedos, mano, muñeca, antebrazo, brazo y hombro.
- Distensión y fluidez en la relación de cada una de las articulaciones con el resto del conjunto.
- Conocimiento de los conceptos: puntos de contacto, peso y velocidad en el paso del arco.
- Aplicación de las dinámicas más básicas: F. P. *Cres. Dim.*
- Golpes de arco: Notas sueltas, (*detaché* discontinuo) notas ligadas (*detaché* continuo).
- Estudio de las posiciones: $\frac{1}{2}$, I y II, así como la combinación entre las mismas.
- Escalas y arpeggios mayores de Sol M y La m en el ámbito una octava.
- Extracto de métodos, ejercicios, estudios y obras en este ámbito.
- Introducción a la improvisación como parte del proceso de aprendizaje de la música como Lenguaje.

10.3 SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR TRIMESTRES

- PRIMER TRIMESTRE.
 - Primera toma de contacto con el instrumento. Descripción de las partes que componen el contrabajo. El arco y sus particularidades.
 - Tocar de pie y sentado. Comentario de ambos procedimientos y su justificación.

- La corrección postural y su importancia en todos los aspectos del instrumento.
- El mecanismo de producción del sonido en el contrabajo. Arco y pizzicato.
- El paso del arco. Zonas de producción sonora: *sul tasto* y *sul ponticello*. El concepto del peso, velocidad y punto de contacto según las cuerdas afectadas.
- Primeros rudimentos respecto al proceso de afinación.
- Primeros ejercicios de arco con cuerdas al aire en toda la extensión del mismo.
- Acercamiento a la mano izquierda y al concepto de presión de las cuerdas sobre el batidor. La primera (I) posición. Conocimiento e interrelación de las notas correspondientes a las cuerdas al aire y las notas pisadas en dicha posición.

• SEGUNDO TRIMESTRE.

- Insistencia en la corrección postural y su importancia en todos los aspectos del instrumento.
- El mecanismo de producción del sonido en el contrabajo. Arco y pizzicato. Aplicación práctica progresiva.
- El paso del arco. Zonas de producción sonora: *sul tasto* y *sul ponticello*. El concepto del peso, velocidad y punto de contacto según las cuerdas afectadas. Continuación aplicada a las escalas.
- Proceso de afinación continuado. Afinación de las cuerdas al aire.
- Continuación en el acercamiento a la mano izquierda y al concepto de presión de las cuerdas sobre el batidor. La segunda (II) y la media posiciones. Conocimiento e interrelación de las notas correspondientes a las cuerdas al aire y las notas pisadas en dicha posición.
- La escala como primer contacto con la técnica del instrumento. Tonalidades dentro de la I posición.

• TERCER TRIMESTRE.

- Insistencia en la corrección postural y su importancia en todos los aspectos del instrumento.
- El mecanismo de producción del sonido en el contrabajo. Arco y pizzicato. Aplicación práctica progresiva. El *detaché* y el *staccato* como primeros golpes de arco.
- El paso del arco. Zonas de producción sonora: *sul tasto* y *sul ponticello*. El concepto del peso, velocidad y punto de contacto según las cuerdas afectadas. Continuación aplicada a los arpeggios.
- Proceso de afinación continuado. Afinación de las cuerdas por armónicos (III posición).
- Continuación en el acercamiento a la mano izquierda y al concepto de presión de las cuerdas sobre el batidor. La tercera (III) e intermedia entre II y III posiciones. Conocimiento e interrelación de las notas correspondientes a las cuerdas al aire y las notas pisadas en dicha posición.

- El arpeggio como segundo contacto con la técnica del instrumento. Tonalidades dentro de las posiciones I, II, III e intermedias.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin de curso. Memorización progresiva.

10.4 REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

MÉTODOS:

G. Anderson: “*All for strings*”. Vol. 1

L. Streicher: “*My way of playing the double bass*”. Vol. 1.

F. Simandl: “*New method for the double bass*”. Vol. 1. (hasta la III posición)

OBRAS:

P. Ramsier: “*Bass Tunes*”. (selección).

M. Franco: “*El contrabajo bien afinado*”. (Selección de canciones populares españolas).

Cualquier otro material original aportado por el profesor y siempre de acuerdo con el nivel.

10.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumno estará basada en la observación directa de clase, constatable por el profesor mediante los recursos y herramientas utilizados y detallados en el anterior punto 4 de la presente programación didáctica. Estos criterios estarán aprobados por el Departamento de Cuerda Frotada, con el fin de aunar los criterios globales propuestos y aprobados desde el Plan de Centro.

Aquellos criterios relativos a la actitud y evolución del alumnado se podrían resumir de la siguiente forma:

- El esfuerzo realizado, en casa y en clase.
- El interés y responsabilidad en el estudio en casa y en el trabajo de clase.
- La asistencia a clase.
- La conducta en clase.
- La atención en clase.
- El respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros.

10.6 MÍNIMOS INTERPRETATIVOS

De acuerdo con los criterios de evaluación ya descritos, se añaden a continuación unos mínimos interpretativos (que comprenden el conjunto de competencias técnicas de necesario desarrollo por parte del alumnado a lo largo de todo el curso) exigibles de cara a la obtención de la calificación mínima positiva (5; Suficiente), imprescindible para promocionar al siguiente curso.

Obras y estudios:

A elegir, por parte del alumno:

Interpretación de, al menos, 2 piezas populares escogidas del libro “*El Contrabajo Bien Afinado*”.

Ó bien, 3 Piezas populares a escoger de entre las propuestas por el profesor de entre las trabajadas durante el curso.

Técnica:

Escalas Mayores y menores, en una octava y hasta la III posición recurriendo a dos golpes de arco diferentes, hasta 1 alteración recurriendo al menos a dos patrones de digitación con o sin metrónomo.

Muy breve improvisación con una tonalidad de 1 o ninguna alteración.

Demostrar una mínima base para la correcta afinación del contrabajo mediante el uso de armónicos naturales en la III posición.

10.7 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La totalidad de los criterios de evaluación se calificarán de la siguiente forma, a su vez, sometidos al criterio del profesor según sus herramientas de evaluación antes citadas (ver punto 4):

- Supera sobradamente el criterio propuesto.....Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio.....Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad.....Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar.....Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo....Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto.....Insuficiente (1-2)

2º CURSO DE 1er CICLO DE E.B.M.

11.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr un adecuado autocontrol sobre el aspecto físico de cuantos elementos intervienen en la producción del sonido, acorde con el nivel.
- Conseguir el control sobre la afinación, la intensidad sonora (dinámica) más básica (*Forte* vs. *Piano*), el *tempo* y el fraseo.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y utilizarlas.
- Interpretar un repertorio básico de obras, con dificultades apropiadas al nivel.

11.2 CONTENIDOS ESPECÍFICOS

- Desarrollo de la coordinación entre los dedos, la mano, muñeca, antebrazo y hombro.
- Control continuado sobre los conceptos: peso, punto de contacto, presión y velocidad del arco.
- Uso del *ritardando* y *accelerando*.
- Golpes de arco en *detaché* continuo y discontinuo. Continuación del *staccato*.

- Notas sueltas y ligadas (expresión y unión). Dominio, acorde con el nivel, del concepto de subdivisión.
- Estudio ampliado de las posiciones II/III y III así como la combinación de éstas con las ya conocidas.
- Escalas y arpeggios de DO, SOL, RE, LA, MI Mayor y ámbito de una octava.
- Escala de Re M recurriendo a distintos golpes de arco.
- Concepto de anticipación en ambas manos. Ejercicios-estudios, hasta IIIª posición.
- Progresiva introducción a la improvisación como parte del proceso de aprendizaje de la música como Lenguaje.

11.3 SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE.

- Recapitulación de los conceptos aprendidos en el curso anterior.
- Aplicación práctica progresiva: Continuación del *detaché* y del *staccato* como golpes de arco más usuales. Iniciación en el trémolo.
- El paso del arco: zonas de producción sonora: continuación y mejora del sonido tocando sobre las zonas *sul tasto* y *sul ponticello*. El concepto del peso, velocidad y punto de contacto según las cuerdas afectadas: continuación aplicada a los arpeggios y escalas pertenecientes a la nueva posición IV.
- Proceso de afinación continuado. Afinación de las cuerdas por armónicos (III posición. Perfeccionamiento del proceso.
- Continuación en la disciplina de la mano izquierda y al concepto de presión de las cuerdas sobre el batidor. La cuarta IV posición. Conocimiento e interrelación de las notas correspondientes a las cuerdas al aire y las notas pisadas en dicha posición. Complementar con las anteriores posiciones.
- Las escalas y los arpeggios: tonalidades dentro de las posiciones I, II, III y IV, además de las intermedias.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.

SEGUNDO TRIMESTRE.

- Perfeccionamiento del trémolo. Continuación con el *staccato* y el *marcato*. Ampliación en la calidad de ejecución de los pasajes *legato*.
- El paso del arco: continuación y mejora del sonido tocando sobre las zonas *sul tasto* y *sul ponticello*. El concepto del peso, velocidad y punto de contacto según las cuerdas afectadas: continuación aplicada a los arpeggios y escalas pertenecientes a la nueva posición V.
- Continuación en la disciplina de la mano izquierda y al concepto de presión de las cuerdas sobre el batidor. La quinta V posición. Conocimiento e interrelación de las notas

correspondientes a las cuerdas al aire y las notas pisadas en dicha posición. Complementar con las anteriores posiciones.

- Las escalas y los arpeggios: tonalidades dentro de las posiciones I, II, III, IV y V, además de las intermedias.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.

TERCER TRIMESTRE.

- Ampliación en la calidad de ejecución de los pasajes *legato*. Aplicación práctica sobre las obras a interpretar al final del curso.
- El paso del arco: continuación y mejora del sonido tocando sobre las zonas *sul tasto* y *sul ponticello*. El concepto del peso, velocidad y punto de contacto según las cuerdas afectadas: continuación aplicada a los arpeggios y escalas pertenecientes a la nueva posición V (la posición intermedia entre ésta y la VI se contemplará como actividad de ampliación).
- Continuación en la disciplina de la mano izquierda. La quinta V posición y su interrelación de las notas correspondientes a las cuerdas al aire y las notas pisadas en dicha posición. Complementar con las anteriores posiciones.
- Las escalas y los arpeggios: tonalidades dentro de las posiciones I, II, III, IV y V, además de las intermedias. Aplicación de la subdivisión y los diferentes golpes de arco estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del curso. Memorización progresiva.

11.4 REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

MÉTODOS:

G. Anderson: “*All for strings*”. Vol. 2

L. Streicher: “*My way of playing the double bass*”. Vol. 1 (continuación)

F. Simandl: “*New method for the double bass*”. Vol. 1. (hasta la IV posición)

OBRAS:

P. Ramsier: “*Bass Tunes*”. (selección).

M. Franco: “*El contrabajo bien afinado*”. (Selección de canciones populares españolas).

Cualquier otro material original aportado por el profesor y siempre de acuerdo con el nivel.

11.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumno estará basada en la observación directa de clase, constatable por el profesor mediante los recursos y herramientas utilizados y detallados en el anterior punto 4 de la presente programación didáctica. Estos criterios estarán aprobados por el Departamento de Cuerda Frotada, con el fin de aunar los criterios globales propuestos y aprobados desde el Plan de Centro.

Aquellos criterios relativos a la actitud y evolución del alumno se podrían resumir de la siguiente forma:

- El esfuerzo realizado, en casa y en clase.
- El interés y responsabilidad en el estudio en casa y en el trabajo de clase.
- La asistencia a clase.
- La conducta en clase.
- La atención en clase.
- El respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros.

11.6 MÍNIMOS INTERPRETATIVOS

De acuerdo con los criterios de evaluación ya descritos, se añaden a continuación unos mínimos interpretativos (que comprenden el conjunto de competencias técnicas de necesario desarrollo por parte del alumnado a lo largo de todo el curso) exigibles de cara a la obtención de la calificación mínima positiva (5; Suficiente), imprescindible para promocionar al siguiente curso.

Obras y estudios:

A elegir:

Interpretación de, al menos, un par de piezas del libro *“Yorke Solos for Double Bass”*.

Un par de piezas del libro *“Movie Favorites for Strings”*.

Interpretación de, al menos, 3 piezas populares escogidas del libro *“El Contrabajo Bien Afinado”*.

3 Piezas populares a escoger de entre las propuestas por el profesor de entre las trabajadas durante el curso.

Técnica:

Escalas Mayores y menores, en una octava, recurriendo a dos golpes de arco diferentes, hasta 1 alteración recurriendo al menos a dos patrones de digitación con o sin metrónomo. El alumno deberá mostrar un mínimo dominio de la subdivisión del tempo (éste será de libre elección de velocidad por parte del alumno, pues se evaluará la precisión por encima de la velocidad).

Muy breve improvisación con una tonalidad de 1 o ninguna alteración.

Mostrar un mínimo dominio del procedimiento de la afinación del contrabajo de oído mediante el uso de los armónicos naturales presentes en la III posición.

11.7 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La totalidad de los criterios de evaluación se calificarán de la siguiente forma, a su vez, sometidos al criterio del profesor según sus herramientas de evaluación antes citadas (ver punto 4):

- Supera sobradamente el criterio propuesto.....Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio.....Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad.....Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar.....Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo....Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto.....Insuficiente (1-2)

1er CURSO DE 2º CICLO DE E.BM.

12.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Consolidar en el alumno una actitud estable y distendida con relación al instrumento.
- Afianzar una correcta afinación y un mayor control de la presencia sonora, el tempo y la dinámica.
- Aplicar el concepto de estilo a las distintas obras o piezas a interpretar con naturalidad ante el auditorio.

12.2 CONTENIDOS ESPECÍFICOS

- Coordinación y fluidez en las articulaciones. Variedad de golpes de arco y control de los mismos en el talón, centro, y la punta del mismo. (Métodos: Vol1 de F. Simandl y Vol. 1 de L. Streicher).
- Estudio y desarrollo de las posiciones IV^a y V^a y su combinación con las anteriores estudiadas en cursos pasados.
- Escalas y arpegios de MI Mayor y FA Mayor en tonalidad mayor en dos octavas de extensión, además de las propias de las nuevas posiciones. Inicio al estudio del *vibrato* (aplicado sólo a notas largas).
- Ejercicios, estudios y obras hasta la V/VI posición.
- Progresiva introducción a la improvisación como parte del proceso de aprendizaje de la música como Lenguaje.

12.3 SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE.

- Continuación en la ampliación en la calidad de ejecución de los pasajes *legato*. Aplicación práctica sobre las escalas y arpegios.
- El paso del arco: continuación y mejora del sonido tocando sobre las zonas *sul tasto* y *sul ponticello*. El concepto del peso, velocidad y punto de contacto según las cuerdas afectadas: continuación aplicada a los arpegios y escalas pertenecientes a la nueva posición: la posición intermedia entre ésta y la VI.
- Trabajar los golpes de arco siguientes: *detaché*, *legato*, *martelé*, *staccato*; combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco (talón, mitad y punta).
- Continuación en la disciplina de la mano izquierda. La posición intermedia entre V y VI posición y su interrelación de las notas correspondientes a las cuerdas al aire y las notas pisadas en dicha posición. Complementar con las anteriores posiciones. Escala de Fa# Mayor.

- Las escalas y los arpeggios: tonalidades dentro de las posiciones I, II, III, IV y V, además de las intermedias. Aplicación de la subdivisión y los diferentes golpes de arco estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.
- Iniciación a la improvisación con los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Iniciación en el concepto de la velocidad: el estudio de ritmos para afianzamiento de pasajes rápidos. Comprensión e interiorización del hábito de estudio.

SEGUNDO TRIMESTRE.

- El paso del arco: continuación y mejora del sonido. El concepto del peso, velocidad y punto de contacto según las cuerdas afectadas: continuación aplicada a los arpeggios y escalas pertenecientes a la nueva posición: la VI.
- Continuar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: *detaché*, *legato*, *martelé*, *staccato*, *stentato*; combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco (talón, mitad y punta).
- Continuación en la disciplina de la mano izquierda. La VI posición y su interrelación de las notas correspondientes a las cuerdas al aire y las notas pisadas en dicha posición. Complementar con las anteriores posiciones. Escala de Sol Mayor.
- Las escalas y los arpeggios: tonalidades dentro de las posiciones I, II, III, IV, V y VI, además de las intermedias. Aplicación de la subdivisión y los diferentes golpes de arco estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.
- Iniciación a la improvisación con los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Iniciación en el concepto de la velocidad: el estudio de ritmos para afianzamiento de pasajes rápidos. Comprensión e interiorización del hábito de estudio.

TERCER TRIMESTRE.

- Continuar y perfeccionar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: *detaché*, *legato*, *martelé*, *staccato*, *stentato*; combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco (talón, mitad y punta).
- Continuación en la disciplina de la mano izquierda. La VI posición y su interrelación de las notas correspondientes a las cuerdas al aire y las notas pisadas en dicha posición. Complementar con las anteriores posiciones. Escala de Sol Mayor. (Estudio de la VI/VII posición como actividad de refuerzo).
- Las escalas y los arpeggios: continuación con el estudio sistemático de las tonalidades dentro de las posiciones I, II, III, IV, V y VI, además de las intermedias. Aplicación de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.

- Interpretación de repertorio adecuado al fin del curso. Memorización progresiva.
- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Iniciación en el concepto de la velocidad: el estudio de ritmos para afianzamiento de pasajes rápidos. Comprensión e interiorización del hábito de estudio.

12.4 REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

MÉTODOS:

G. Anderson: “*All for strings*”. Vol. 3

L. Streicher: “*My way of playing the double bass*”. Vol. 2.

F. Simandl: “*New method for the double bass*”. Vol. 1. (hasta la V posición)

ESTUDIOS:

F. Simandl: “*30 Etudes*” (Selección)

OBRAS:

P. Ramsier: “*Bass Tunes*”. (selección). 2ª voz (acompañamiento) como actividad de refuerzo.

M. Franco: “*El contrabajo bien afinado*”. (Selección de canciones populares españolas).

E. Del Borgo: “*Movie Favorites for Strings*”. (Selección)

Editorial Yorke Edition: “*Yorke Solos for Double Bass*” (Selección)

Cualquier otro material original aportado por el profesor y siempre de acuerdo con el nivel.

12.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumno estará basada en la observación directa de clase, constatable por el profesor mediante los recursos y herramientas utilizados y detallados en el anterior punto 4 de la presente programación didáctica. Estos criterios estarán aprobados por el Departamento de Cuerda Frotada, con el fin de aunar los criterios globales propuestos y aprobados desde el Plan de Centro.

Aquellos criterios relativos a la actitud y evolución del alumnado se podrían resumir de la siguiente forma:

- El esfuerzo realizado, en casa y en clase.
- El interés y responsabilidad en el estudio en casa y en el trabajo de clase.
- La asistencia a clase.
- La conducta en clase.
- La atención en clase.
- El respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros.

12.6 MÍNIMOS INTERPRETATIVOS

De acuerdo con los criterios de evaluación ya descritos, se añaden a continuación unos mínimos interpretativos (que comprenden el conjunto de competencias técnicas de necesario desarrollo por parte del alumnado a lo largo de todo el curso) exigibles de cara a la obtención de la calificación mínima positiva (5; Suficiente), imprescindible para promocionar al siguiente curso.

Obras y estudios:

El alumno elegirá, de entre los 30 estudios de Simand, uno de ellos, desde el N° 1 al 5.

De entre las obras, se deberá interpretar al menos un par de piezas del libro “*Movie Favorites*” o 3 piezas a elegir de entre las 15 primeras del libro “*Yorke Solos For Double Bass*”.

Técnica:

Escalas Mayores y menores, en una octava, recurriendo a dos golpes de arco diferentes, hasta 2 alteraciones recurriendo al menos a dos patrones de digitación y con metrónomo. El alumno deberá mostrar un mínimo dominio de la subdivisión del tiempo (éste será de libre elección de velocidad por parte del alumno, pues se evaluará la precisión por encima de la velocidad).

Breve improvisación con una tonalidad de hasta 1 alteración.

Demostrar cierto dominio en la afinación de oído del contrabajo.

12.7 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto.....Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio.....Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad.....Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar.....Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo....Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto.....Insuficiente (1-2)

2º CURSO DE 2º CICLO DE EE.BB

13.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr el autocontrol sobre los aspectos físicos generales de la adaptación al instrumento.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y utilizarlas, tanto en la interpretación individual como en conjunto.
- Demostrar la sensibilidad auditiva que garantice el control permanente de la afinación y el continuo perfeccionamiento de las cualidades sonoras.

- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, con dificultades afines a este nivel.
- Desarrollar el criterio estético que diferencia los periodos barroco, clásico, romántico y contemporáneo.
- Leer a primera vista fragmentos sinfónicos de dificultad acorde con el nivel.
- Ser capaz de realizar un análisis somero de pequeñas piezas, delimitando motivos, frases, períodos y secciones.
- Progresiva asimilación de la improvisación como parte del proceso de aprendizaje de la música como Lenguaje.

13.2 CONTENIDOS ESPECÍFICOS

- Variedad de golpes de arco aplicados a las distintas escalas y arpeggios.
- Estudio de las posiciones intermedias entre Vª y VIª y VIª posición (VII posición como actividad de refuerzo). Interrelación de las mismas con las ya estudiadas con anterioridad en los cursos precedentes.
- Iniciación al *capotasto* (uso en armónicos naturales únicamente).
- Escalas y arpeggios de Fa # Mayor y Sol Mayor en dos octavas.
- Continuación y desarrollo en la aplicación metódica del *vibrato* como actividad de refuerzo.

13.3 SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE.

- Continuar y perfeccionar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: *detaché*, *legato*, *staccato*, *stentato*; combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; secuencias; trabajar todas las zonas del arco (talón, mitad y punta).
- Continuación en la disciplina de la mano izquierda. La VI/VII posición intermedia y su interrelación de las notas correspondientes a las cuerdas al aire y las notas pisadas en dicha posición. Complementar con las anteriores posiciones. Escala de Lab Mayor y su arpeggio sin el recurso del *capotasto*.
- Las escalas y los arpeggios: continuación con el estudio sistemático de las tonalidades dentro de las posiciones I, II, III, IV, V y VI, además de las intermedias. Aplicación de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.
- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Avanzar sensiblemente en el concepto de la velocidad: el estudio de ritmos para afianzamiento de pasajes rápidos. El trémolo. Comprensión e interiorización del hábito de estudio.

- Iniciación al vibrato (sólo aplicado en notas muy largas).

SEGUNDO TRIMESTRE.

- Continuar y perfeccionar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: *detaché, legato, martelé, staccato, stentato*; combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco (talón, mitad y punta). (Iniciación al *spiccato* como actividad de refuerzo).
- Continuación en la disciplina de la mano izquierda. La VII posición y su interrelación de las notas correspondientes a las cuerdas al aire y las notas pisadas en dicha posición. Complementar con las anteriores posiciones. Escala de La Mayor y su arpegio sin el uso del *capotasto*.
- Las escalas y los arpeggios: continuación con el estudio sistemático de las tonalidades dentro de las posiciones I, II, III, IV, V, VI y VII, además de las intermedias. Aplicación de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.
- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Iniciación al lenguaje Jazzístico. El *Walking-bass*. *Pizzicato* aplicado.
- Continuación con el vibrato (sólo aplicado en notas largas). Su uso en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

TERCER TRIMESTRE.

- Continuar y perfeccionar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: *detaché, legato, martelé, staccato, stentato*; combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco (talón, mitad y punta). (Continuación con el *spiccato* como actividad de refuerzo).
- Continuación en la disciplina de la mano izquierda. Su interrelación de las notas correspondientes a las cuerdas al aire y las notas pisadas en todas las posiciones estudiadas hasta ahora sin el uso del *capotasto*.
- Las escalas y los arpeggios en modo menor: aplicación de su estudio sistemático de las tonalidades dentro de las posiciones I, II, III, IV, V, VI y VII, además de las intermedias. Aplicación de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del curso. Memorización progresiva.
- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Continuación con el lenguaje Jazzístico. *Pizzicato* aplicado.
- Continuación con el vibrato (sólo aplicado en notas largas). Su uso en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

13.4 REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

MÉTODOS:

L. Streicher: “*My way of playing the double bass*”. Vol. 2.

F. Simandl: “*New method for the double bass*”. Vol. 1. (hasta la VI posición)

P. Ramsier: “*Bass Tunes*”. (selección, e interpretados a dúo con el profesor. También algunos acompañamientos).

ESTUDIOS:

F. Simandl: “*30 Etudes*”

Repertorio de obras y Estudios para la preparación de la Prueba de acceso:

Edición Yorke Edition: “*Yorke Solos for Double Bass*” (Selección de, al menos, un par de piezas; una de ellas de memoria)

E. Del Borgo: “*Movie Favorites For Strings*” (Al menos un par de piezas; Una de ellas de memoria)

Andersen, Arthur Olaf: “*Sonatina*” (Completa; Un movimiento de memoria)

R. Clerisse: “*Voce Nobile*” Ed. Alphonse Leduc

Giovannino: “*Sonata en Fa M*” (Completa; Uno de los movimientos de memoria); “*Sonata en La m*” (Completa ó 3 movimientos a elegir; uno de los cuales se interpretará de memoria)

Saint-Saëns, Camille: “*El Elefante*”

B. Marcello: “*Sonata en Mi m*” Ed. I.M.C. (Completa)

F. Simandl: “*30 Etudes*” (Selección de, al menos, un par de ellos)

Cualquier otro material original aportado por el profesor (o sugerido por el alumnado, de cara a la prueba de acceso) y siempre que cumpla con el nivel.

13.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumno estará basada en la observación directa de clase, constatable por el profesor mediante los recursos y herramientas utilizados y detallados en el anterior punto 4 de la presente programación didáctica. Estos criterios estarán aprobados por el Departamento de Cuerda Frotada, con el fin de aunar los criterios globales propuestos y aprobados desde el Plan de Centro.

Aquellos criterios relativos a la actitud y evolución del alumnado se podrían resumir de la siguiente forma:

- El esfuerzo realizado, en casa y en clase.
- El interés y responsabilidad en el estudio en casa y en el trabajo de clase.
- La asistencia a clase.
- La conducta en clase.

- La atención en clase.
- El respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros.

13.6 MÍNIMOS INTERPRETATIVOS DE CARA A LA PRUEBA DE ACCESO:

De acuerdo con los criterios de evaluación ya descritos, se añaden a continuación unos mínimos interpretativos (que comprenden el conjunto de competencias técnicas de necesario desarrollo por parte del alumnado a lo largo de todo el curso) exigibles de cara a la obtención de la calificación mínima positiva (5; Suficiente), imprescindible para promocionar al siguiente curso.

Obras y estudios:

El alumno elegirá, de entre los 30 estudios de Simand, uno de ellos, a partir del N° 6 en adelante.

De entre las obras, la “*Sonatina*” de Andersen deberá interpretarse como mínimo el 1er movimiento completo, opcionalmente de memoria. De interpretar los dos primeros movimientos, el 2º deberá interpretarse de memoria.

Al menos los dos primeros movimientos de la “*Sonata en Fa M*” de Giovannino (uno de ellos de memoria)

Técnica:

Escalas Mayores y menores naturales, en una octava, recurriendo a dos golpes de arco diferentes, hasta 4 alteraciones recurriendo al menos a dos patrones de digitación y con metrónomo. El alumno deberá mostrar un mínimo dominio de la subdivisión del tempo (éste será de libre elección de velocidad por parte del alumno, pues se evaluará la precisión por encima de la velocidad).

Breve improvisación con una tonalidad de una alteración.

Demostrar que el proceso de afinación del contrabajo ya es una rutina antes del estudio y/o interpretación de cualquier obra o pieza propuesta.

13.7 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La totalidad de los criterios de evaluación se calificarán de la siguiente forma, a su vez, sometidos al criterio del profesor según sus herramientas de evaluación antes citadas (ver punto 4):

- Supera sobradamente el criterio propuesto.....Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio.....Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad.....Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar.....Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo....Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto.....Insuficiente (1-2)

14. PRUEBA DE ACCESO A 1er CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Orden de 16-4-2008)

14.1 MARCO NORMATIVO

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2. del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30.a de la Constitución, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la norma fundamental, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 84.2 establece que la organización, el acceso y la obtención del título profesional de música se llevarán a cabo de acuerdo con lo recogido en la sección segunda del Capítulo VI del Título I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En el ejercicio de la citada competencia, el Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, ha establecido la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía. **El artículo 11** dispone que por Orden de la Consejería competente en materia de educación se regularán y organizarán las pruebas de acceso a dichas enseñanzas. En base a ello, la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía, ha establecido las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música.

La presente Orden regula todo lo concerniente a la convocatoria, estructura y procedimientos de dichas pruebas.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, y de acuerdo con las facultades que me confiere el **artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre**, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el **artículo 11.3 del Decreto 240/2007, de 4 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía

14.2 PROCEDIMIENTO DE LA PRUEBA DE ACCESO

Artículo 2. Convocatoria de la prueba de acceso al primer curso.

1. En todos los conservatorios profesionales, así como en los centros privados autorizados para impartir las enseñanzas profesionales de música, se deberá realizar la prueba de acceso establecida en la presente Orden.
2. La prueba de acceso se celebrará entre el 15 de mayo y el 5 de junio de cada año, y será convocada por la dirección de los centros con antelación suficiente, indicando en la convocatoria las fechas de celebración de la misma y el tipo de ejercicios que configurarán su contenido, así como su grado de dificultad, con el fin de orientar y facilitar a los aspirantes su preparación.

Artículo 3. Participantes.

Podrán participar en la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales de música, exclusivamente, aquellos aspirantes que, previamente, hayan presentado solicitud de admisión conforme a lo establecido en los **artículos 18 y 19 de la Orden de 24 de febrero de 2007**, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados

concertados, a excepción de los universitarios, sin distinción entre los que hayan cursado o no las enseñanzas elementales y pertenezcan o no al centro convocante.

Artículo 4. Estructura y contenido de la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música.

1. La prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música, para todas las especialidades instrumentales, constará de los siguientes ejercicios:

- a) Interpretación, en el instrumento de la especialidad a la que se opte, de tres obras pertenecientes a diversos estilos, de las que una, como mínimo, deberá interpretarse de memoria. (...)
- b) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del aspirante, así como sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. (...)

4. La dificultad que deben tener las obras interpreta- das en estas pruebas de acceso se establecerá de acuerdo con la relación de obras contenidas en el Anexo a la presente Orden. Los centros no podrán hacer pública otra relación de obras de referencia distinta de las establecidas en dicho Anexo, así como tampoco una relación de obras obligadas para la realización de la prueba. (...)

Artículo 6. Procedimiento.

Los centros, en función de las solicitudes de admisión presentadas, publicarán en el tablón de anuncios la relación de los aspirantes que deberán efectuar la prueba de acceso.

Cada Tribunal evaluará conjuntamente cada uno de los ejercicios de los que se compone la prueba de acceso.

Artículo 7. Calificación de la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música.

La calificación de la prueba de acceso se efectuará de acuerdo con lo siguiente:

1. Cada uno de los dos ejercicios de que consta la prueba de acceso serán calificados con una puntuación de 0 a 10 puntos, siendo necesaria una calificación de cinco puntos, como mínimo, para considerar superado el ejercicio correspondiente.
2. La calificación definitiva de la prueba de acceso será la media ponderada de la puntuación obtenida en los dos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30%.
3. Dado el carácter global de la prueba de acceso, los aspirantes deberán realizar todos los ejercicios que, para cada especialidad, se establecen en el artículo 4 de la presente Orden. En consecuencia, la no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados, determinando la no supera- ción de la prueba de acceso.

Artículo 8. Publicación y reclamación de las calificaciones de la prueba de acceso.

1. Una vez concluida la prueba de acceso se levantará el acta correspondiente, que será firmada por los miembros del tribunal, publicándose a continuación, en el tablón de anuncios del centro, la correspondiente lista de calificaciones obtenidas por los aspirantes, debiendo aparecer, tanto la puntuación de cada uno de los ejercicios, como la calificación global. Dicha lista, que será única por especialidad, deberá ordenarse de mayor a menor calificación.

2. Contra la citada lista de calificaciones se podrán interponer reclamaciones ante el tribunal, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su publicación. Dichas reclamaciones se harán por escrito y concretando las alegaciones.
3. El Tribunal se reunirá dentro de las veinticuatro horas siguientes para estudiar las reclamaciones presentadas y, en su caso, modificar el acta y la lista de calificaciones.
4. El Tribunal dará publicidad, en el tablón de anuncios del centro, a la resolución de las reclamaciones a las que se refiere el apartado anterior, procediendo, así mismo, a la publicación de los listados definitivos de calificaciones.
5. Contra la citada resolución podrá presentarse recurso de alzada, conforme a lo preceptuado en los artículos **114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre**, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el titular de la Delegación Provincial correspondiente.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA. CONTRABAJO

1. INTRODUCCIÓN

Programar es planificar y organizar la acción educativa de cualquier enseñanza en un periodo de tiempo determinado.

La programación es un instrumento al servicio de los Conservatorios y de los profesionales de la enseñanza musical para ofrecer una enseñanza de calidad al alumno.

Distinguimos **tres niveles de concreción**:

1. **Primer nivel** es el sistema educativo llevado a cabo por las Autoridades y Administraciones educativas mediante la promulgación de Leyes, Decretos, Normas...
2. **Segundo nivel** hace referencia a las decisiones tomadas en el seno de los Centros Educativos y cristaliza en la redacción de los Proyectos Curriculares y Proyectos Educativos, aprobados por los Claustros y Consejos Escolares.
3. **Tercer nivel** se concreta en las Programaciones Didácticas que cada profesor elabora, reflejan los aspectos curriculares y pueden elaborarse por departamentos o por asignaturas.

1.1 PRESENTACIÓN y JUSTIFICACIÓN

A partir del primer curso de las Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de Contrabajo el tamaño 1/2 será el tamaño de transición para proseguir con los estudios (aproximadamente y siempre dependiendo de la edad del/a alumno/a). A partir de los 13/14 años de edad es posible acceder, por parte del alumnado, al tamaño estándar del instrumento: el 3/4. En el caso de la metodología aplicada se tendrán muy en cuenta los cambios físicos y psíquicos (desarrollo corporal en la adolescencia y mayor comprensión del pensamiento abstracto en el plano mental, amén de la construcción y complejidad de la personalidad propia de la edad, entre otras muchas cuestiones).

El paulatino incremento de la importancia de una correcta aplicación de la concienciación corporal, la Técnica Alexander aplicada al manejo de muy diversos instrumentos, ejercicios específicos de relajación y estiramiento aplicados y encaminados hacia una distensión durante el manejo del contrabajo, etc., seguirán enfocados, dentro de las Enseñanzas Profesionales, de cara a alcanzar un progresivo perfeccionamiento técnico a la par que control psicofísico de todos los movimientos musculares y articulares dentro de la práctica contrabajística.

Las metas a conseguir, dentro de los 6 cursos de que constan las Enseñanzas Profesionales, consistirá en el conocimiento, tanto instrumental como cultural, de un repertorio solístico, camerístico y sinfónico que preparará al alumnado para el acceso a los estudios Superiores en las distintas vertientes en las que situamos la enseñanza del contrabajo en estos niveles: corrección y control postural, conocimiento y perfeccionamiento técnico que faculte al alumnado hacia la consecución de un adecuado y necesario grado de autonomía, conocimiento de las obras desde el plano cultural, análisis estructural y formal así como del acceso a dicho alumnado a la necesaria información acerca de la Literatura que rodea al instrumento en lo que debe ser una formación integral y rigurosa si lo que se pretende es la adecuada aptitud de cara a los estudios Superiores.

1.2 Marco legal

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

- **Decreto 241/2007 de 4 de septiembre**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de su articulado nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica.

Asimismo, el acceso a estas enseñanzas, quedará reglamentado por las directrices marcadas en la **Orden de 16 de abril de 2008**, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía. Y por la **Orden de 9 de diciembre de 2011**, por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de música y de danza en Andalucía.

1.2 CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El alumnado al que va dirigida la presente programación consta de una remarcable diversidad: tanto en edad (el acceso a la especialidad de contrabajo suele ser, mayormente en pequeñas localidades que en grandes ciudades, ciertamente accesible a un alumnado mayor de ocho años o incluso adulto en no pocos casos: progenitores cuyos/as hijos/as suelen también encontrarse matriculados/as en el mismo centro, hermanos/as mayores, otros familiares, etc., y que contribuyen al necesario sostenimiento de la especialidad) como de procedencia, pues con frecuencia una cantidad nada desdeñable de alumnos/as proviene de localidades aledañas a la localidad de Linares, tales como Úbeda, La Carolina, Torreblascopedro, etc.

La inmensa cantidad del alumnado proviene de familias de clase media y conocimientos/nivel de estudios medios.

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

2.1 Objetivos Generales de las Enseñanzas Profesionales de Música (Decreto 214/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, y además, las capacidades siguientes:

- a) *Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- b) *Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal*
- c) *Analizar y valorar la calidad de la música*
- d) *Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal*
- e) *Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- f) *Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- g) *Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- h) *Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.*
- i) *Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.*

2.2 Objetivos Específicos de las Enseñanzas de Profesionales de Música (Decreto 214/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiriera las capacidades siguientes:

- a) *Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- b) *Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos*
- c) *Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- d) *Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
- e) *Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.*
- f) *Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
- g) *Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- h) *Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
- i) *Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*

- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Desarrollo de la velocidad y de una buena articulación de la mano izquierda.
- Desarrollo de la velocidad del arco.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas (*detaché, staccato, spiccato, bariolage, saltillo,...*).
- Armónicos naturales y artificiales.
- El *vibrato* y su aplicación expresiva.
- Mantener una correcta postura con el instrumento, tanto del cuerpo, como de brazos, manos y dedos.
- Trabajo de la polifonía.
- La calidad sonora: «*Cantabile*» y afinación.
- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Conocimiento del autor, obra y estilo.
- Análisis formal y armónico básico de las obras.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la relación de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
- Práctica de la improvisación.
- Conocimiento y empleo correcto de una terminología musical referida a intensidades (p, f, ff,...), aspectos técnicos (*staccato, spiccato,...*), aspectos rítmicos y de tempo (*ritenuto, ritardando, accelerando,...*).
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.

4. EVALUACIÓN

4.1 Procedimientos e instrumentos de evaluación

En cuanto a los **instrumentos** de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas.

Los **procedimientos** serán:

- Observación sistemática durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. También será objeto de valoración la realización de los trabajos prácticos o teóricos propuestos en cada sesión de clase.

- Evaluaciones de carácter puntual:

c) Exámenes: serán mensuales, trimestrales o con cualquier otra periodicidad que estime el profesor.

d) Audiciones en público: Se evaluarán en función de los criterios de evaluación señalados al respecto, para cada curso. Será importante que el alumno participe en estas audiciones de forma regular, interpretando obras sobre las que haya alcanzado un considerable dominio técnico y musical.

En el seno del departamento, los profesores contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados

4.2 CALIFICACIÓN

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados para cada curso, y según la normativa vigente, se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de uno a diez. Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a 5 para superar la materia.

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua

Según el **artículo 3 de la Orden del 25 de octubre de 2007** por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la

adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. El profesor responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

4.4 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El artículo 5 de la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, establece que *el alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.*

El alumno recibirá una copia de un informe redactado por su tutor sobre la prueba de la convocatoria extraordinaria firmada por el profesor y con el sello del centro donde se detallen los contenidos de cada asignatura pendiente, procedimiento del examen, orientaciones para el estudio, relación de obras y ejercicios técnicos propuestos, etc. a trabajar durante el verano de cara a la realización del examen de septiembre, cuya fecha se publicará con suficiente antelación en el tablón de anuncios del centro y/o página *web* del mismo. Otra copia de dicho informe estará en posesión de la jefatura de estudios debidamente firmada por el tutor y resto del equipo educativo de las asignaturas pendientes así como por el/la alumno/a (o, en su defecto, por sus progenitores/tutores legales en caso de ser menor de edad) y sellada por el centro.

Ante la calificación cabe interponer reclamación dentro de los 48 días hábiles desde la comunicación de la misma.

4.5 PRUEBA DE ACCESO AL GRADO SUPERIOR DE MÚSICA

Requisitos para el acceso a los estudios superiores de Música:

1. El apartado 2 del artículo 54 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que para acceder a los estudios superiores de Música será preciso reunir los requisitos siguientes:

- a. Estar en posesión del título de bachiller o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.
- b. Haber superado una prueba específica de acceso regulada por las Administraciones Educativas en la que el/la aspirante demuestre los conocimientos y habilidades profesionales necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. La posesión del título profesional será tenida en cuenta en la calificación final de la prueba.

2. Según determina el artículo 69.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los mayores de diecinueve años que no posean la titulación requerida podrán acceder directamente a las enseñanzas artísticas superiores mediante la superación de una prueba específica regulada y organizada por las Administraciones Educativas, que acredite que el aspirante posee la madurez en relación con los objetivos del bachillerato y los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento las correspondientes enseñanzas.

5. METODOLOGÍA

5.1 INTRODUCCIÓN

En primer lugar habría que destacar que el/la alumno/a debe ser, en todo momento, el protagonista absoluto de la totalidad del proceso de su formación. Cualquier enfoque pedagógico debe pasar por el desarrollo de una personalidad creativa en el/la alumno/a. La atención a la diversidad obliga a la personalización absoluta en todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Por otro lado, el aprendizaje debe ser funcional: lo aprendido debe poder utilizarse en cualquier circunstancia por parte del alumno. Además, los contenidos adquiridos deben servir de soporte a nuevos aprendizajes y deben estructurarse de tal forma que puedan interrelacionarse.

La programación debe ser flexible y totalmente individualizada. Adaptarse tanto a las capacidades de cada alumno/a como a sus carencias debe ser una tarea constante por parte del personal docente.

Finalmente, el proceso de evaluación debe ser continuo, tanto de los procesos de aprendizaje como de los de enseñanza. Asimismo es esencial el desarrollo de la capacidad crítica en el alumno, además de una importante mejora en su autonomía como motor del progreso educacional.

5.2 CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS

Concretamos las características principales de la metodología que aquí se propone para la enseñanza del contrabajo durante la totalidad de los estudios musicales, englobando, desde el comienzo de las Enseñanzas Básicas y Elementales hasta completar los cursos correspondientes a las Enseñanzas Profesionales, desglosándolos como sigue:

- **Adaptativa:** la metodología aplicada ha de adaptarse a las características/necesidades individuales del alumnado, donde tendrán cabida la improvisación y resolución de las cuestiones acontecidas durante la clase (individual o grupal) en virtud de la situación y los requerimientos necesarios.
- **Argumentativa/informativa:** en todo momento la información suministrada al alumno se detalla pormenorizadamente. Con ello, lo que se pretende es inculcar al alumnado la necesidad de una exploración adecuada en el instrumento que le permita alcanzar una progresiva autonomía ya desde los primeros cursos.
- **Co-participativa:** el profesor se involucra, durante el proceso educativo en clase, con su propio instrumento, ejemplificando, técnica y musicalmente al alumno.
- **Ejemplificadora:** en no pocas ocasiones, el profesor dará ejemplo a través de sus propias experiencias. Su utilidad está encaminada a erradicar complejos, mala higiene postural, dependencias incontroladas (manías), etc.; en definitiva, el profesor ayudará al alumnado a superar problemas de diversa índole a través de su experiencia acumulada gracias a una, a todas luces necesaria y obligatoria, formación profesional y académica.
- **Individualizada:** el profesor analizará y seguidamente atenderá, de forma totalmente individualizada, las necesidades educativas del alumnado, adaptando su metodología en consecuencia de cara a la obtención de los objetivos marcados durante el curso.
- **Interactiva:** en todo momento, profesor y alumno interactuarán a la hora de resolver cualquier cuestión, ya sea de índole técnica, musical o teórica, que pueda surgir durante el transcurso de la clase. Desde aquí se considera, que la plena participación activa del profesor es necesaria para la adecuada resolución de cualquier problema, duda, aclaración que surja en clase. El profesor debe observar al alumnado, pero también ilustrar, no sólo comentar con palabras, pues

el alumnado podrá, en determinado momento, solicitar un ejemplo activo por parte del profesor que ayude a la resolución de cualquier cuestión acontecida durante el transcurso de la clase.

- **Motivadora:** el alumnado ha de estar permanentemente motivado, para lo cual el lenguaje verbal y gestual, así como del material musical y/o cualquier tipo de actividad de clase del profesor han de ir encaminados a conseguir dicho propósito motivador.
- **Aplicada:** la implementación, de una variada colección de métodos apropiados a cada nivel, ha de ser constante durante la totalidad del proceso de la enseñanza. Por supuesto dicha aplicación se completará con ejercicios de técnica acordes con cada dificultad tratada en clase. La disciplina en el estudio del contrabajo ha de inculcarse en el alumnado siempre desde el aspecto que la personalidad, nivel técnico, particularidades y/o necesidades individuales, etc., requieran en todo momento. La música, tratada como un **lenguaje**, ha de aplicarse conforme a un criterio que, desde aquí, consideramos como algo básico: la teoría ha de experimentarse inmediatamente en la práctica instrumental; el alumnado debe poder aplicar las herramientas teóricas como algo práctico y asimilable desde el momento en que lo aprende. Sólo así dichos conceptos se entenderán como algo útil dentro del lenguaje comunicativo de la música.

A señalar que, desde aquí, no se cree en “escuelas” cerradas, susceptibles de acotar en exceso la perspectiva que todo alumno ha de tener de un instrumento, el contrabajo, tan lleno de variantes y particularidades técnicas.

5.3 MOTIVACIÓN

1. Adaptación de los contenidos al desarrollo evolutivo del alumno. Todo el proceso debe basarse en la comprensión de los conceptos, procedimientos y aptitudes.
2. Fomentar el interés del alumno por el material objeto de estudio. En la selección del material hay que tener en cuenta que el alumno debe sentirse atraído por éste (por ejemplo con canciones conocidas de la asignatura de lenguaje musical y/o repertorio de canciones populares). Este interés contribuirá a la predisposición al estudio, que de una forma progresiva, se irá transformando en un proceso metódico y gradualmente más interiorizado.
3. Alternancia de las distintas actividades. Se pretende que la alternancia y diversidad de actividades ayude a la fluidez en el desarrollo de las clases, especialmente en los primeros cursos en los cuales resulta difícil mantener la atención de los mismos durante todo el tiempo de clase.

6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

Este departamento fomentará y participará en todas aquellas actividades musicales y didácticas organizadas por el centro con el fin de ofrecer una formación integral a nuestros alumnos. Entre las mismas destacamos los intercambios entre centros cercanos dentro de la programación de las asignaturas Orquesta Sinfónica, Banda y Agrupaciones Musicales.

Así mismo, se organizan frecuentes cursos didácticos de las diferentes especialidades instrumentales, conciertos didácticos, talleres, etc., con el fin de ofrecer a nuestro alumnado de una amplia experiencia de aprendizaje más allá de la individualidad dentro del aula.

Estas actividades se publicarán puntualmente en el tablón informativo presente en la página web del centro: www.conservatoriodelinares.com

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS. USO DE LAS T.I.C.

Se considerarán necesarios para el correcto desarrollo de los estudios los siguientes:

- Una pizarra pautada de gran tamaño.
- Un espejo de gran tamaño.
- Contrabajos de tamaño 1/2 (al menos uno de ellos) y 3/4 (al menos 2 de ellos)
- Arcos de Contrabajo estilos Francés y Alemán (tamaños 3/4; al menos 2 de cada)
- Banquetas para poder tocar sentado graduables en altura (al menos un par de ellas).
- Correas antideslizantes para poder tocar sentado (al menos un par de ellas).
- Resina para los arcos.
- Afinador y metrónomo electrónicos.
- Piano.
- Varios atriles.
- Equipo de reproducción de audio y vídeo.
- Cualquier material impreso que eventualmente pueda resolver cuestiones teóricas o prácticas que pudieran plantearse en clase: libro de texto, de lenguaje musical, teorías de la música, textos de divulgación, etc.
- Así mismo se considerará como material didáctico las grabaciones autorizadas de audiciones comentadas, conciertos, charlas etc., que puedan organizarse en el centro y, posteriormente, debatirse en clase.
- Partituras originales de las obras a trabajar en clase.
- Cualquier otro que pueda ser considerado necesario como recurso didáctico (atril, arcos de diferentes tamaños, banqueta/s para tocar sentado, resina para el arco, contrabajos de varios tamaños para las diferentes edades, etc.).
- Conexión a internet (Wifi).

7.1 USO DE LAS T.I.C.

Las llamadas Tecnologías de la Información y la Comunicación (T.I.C.) con la red **INTERNET** a la cabeza han venido revolucionando y transformando el aprendizaje de la música. Plataformas como **YOUTUBE** contemplan una creciente cantidad de vídeos que tanto el alumnado como el profesor pueden tomar como referencia o sugerencia para la motivación, información, documentación y contraste de la información vertida en clase para que el alumno investigue acerca de su instrumento y todo lo que le rodea.

Desde dispositivos **IOS** y **Android** (*Smartphones*, *Tablets* y ordenadores personales) se pueden acceder a un cada vez mayor número de “*apps*” (aplicaciones) que sirven como complemento a la clase de instrumento. Se presentan en forma de metrónomos digitales (gratuitos o de pago, con un coste muy reducido en comparación con los formatos físicos), afinadores digitales, editores de partituras, grabaciones “*play-along*” (para que el alumno pueda tocar con orquestaciones pre-grabadas), programas de educación auditiva, revistas especializadas mediante suscripción, programas de ayuda para la realización de transcripciones de canciones, aplicaciones de reducción

de la velocidad tanto de audio como de vídeo para facilitar las transcripciones, aplicaciones para el aprendizaje y ensayo, con orquestas pre-grabadas de ritmos y/o cifrado americano, y un larguísimo etc.

El profesor, mediante la colaboración, información y permiso paterno/tutoría legal del alumno, podrá sugerir el uso, tanto en clase como en casa, de algunas de estas aplicaciones especializadas que contribuyan a complementar el proceso enseñanza-aprendizaje.

Así mismo, no podemos olvidar la creciente digitalización y acceso gratuito a un cada vez mayor número de partituras y repertorio disponible en la red a través de páginas *web* especializadas ó previamente escaneadas por el profesor y que facilitan y agilizan la disponibilidad de dicho material por parte del alumnado y que pueden ser suministradas a través de direcciones de correo electrónico con el uso exclusivo de compartir dicho material y cualquier otra información didáctica en relación con la actividad en el conservatorio.

Sería largo enumerar aquí las múltiples aplicaciones, páginas *web*, programas musicales específicos en relación con las T.I.C. dado que no dejan de actualizarse, cambiar, desaparecer, etc. por parte de los desarrolladores. Así, cualquier duda, sugerencia, aclaración, recomendación, etc. ulterior deberá consultarse con el profesor-tutor del alumno con el fin de especificar el uso determinado que dicho alumno podrá desarrollar con el uso de las nuevas tecnologías. La acción tutorial (desarrollado a continuación) será la vía a tener en cuenta en este sentido. Consultar, en clase o en horario de tutoría permitirá la mejor adecuación del uso de las T.I.C. de la forma más personalizada posible.

8. ACCIÓN TUTORIAL

El profesor dispone de 2 horas semanales dedicadas a la acción tutorial: una hora para recibir al alumnado y otra hora dedicada a los padres/madres/tutores legales con el fin de debatir acerca del progreso del/la alumno/a.

Durante el desarrollo de la reunión tutorial se informará debidamente a los responsables legales del/la alumno/a de los siguientes puntos (no necesariamente en este orden):

- Objetivos específicos mínimos a superar para alcanzar la nota mínima de aprobado (5 sobre 10).
- Consejos sobre hábitos de estudio y motivación en casa.
- Información acerca del marco normativo así como del funcionamiento interno del centro, normas del mismo, etc.
- Informe del resto del equipo educativo acerca de la evolución del/la alumno/a en las demás asignaturas.
- Material didáctico necesario para el correcto desempeño de los estudios musicales.
- Cualquier otra cuestión que el profesor estime oportuno así como de las demandas/requerimientos por parte de los responsables legales del/la alumno/a.

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su art. 1, se habla del **principio de la equidad** en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades

personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Así, la mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- d) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- e) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.
- f) Y aquí se añade un tercer grupo que representa una pequeña parte de nuestra vida académica: **Alumnado en edad adulta**, cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

El porcentaje del alumnado con necesidades educativas específicas que accede a estos estudios es mucho menor que el que se encuentra en la educación obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son una práctica mucho más habitual.

No obstante, la diversidad no sólo es aplicable a una edad en concreto, sino que es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

En el caso de nuestro centro, C.P.M. Andrés Segovia de Linares, la diversidad en las capacidades del alumnado se manifiesta en un mínimo porcentaje del mismo. En nuestra opinión, la educación musical que ofrece el conservatorio beneficia el desarrollo intelectual, conductual y psicológico de este alumnado en concreto y de todos en general.

Considerando la propia clasificación legal mencionada anteriormente, esta diversidad se concreta en la realidad de las aulas en los siguientes casos:

a) Alumnado que presenta necesidades educativas específicas:

- Derivadas de cuestiones psicológicas, sociales, familiares, que pueden interactuar con problemas de conducta, falta de rendimiento académico, bajo nivel intelectual, problemas de adaptación familiar y problemas de aptitud.
- Por tratarse de alumnado con alguna enfermedad o que requieren tratamiento médico o psicológico específico. Aquí se relacionan aquellos casos que, por la experiencia docente de nuestro centro, son más frecuentes en nuestro alumnado y que, no representando a la generalidad del mismo, sí es preciso considerarlos para ofrecerles un tratamiento docente compensador.

b) Alumnado con altas capacidades intelectuales.

Un motivo de esta diversidad son las capacidades intelectuales que el alumnado posee y con las que se enfrenta a su proceso de aprendizaje.

El alumnado con altas capacidades intelectuales, tenga o no diagnóstico previo, se puede detectar por el profesorado por determinadas **características** que van a determinar su proceso de aprendizaje. Por supuesto, se enumeran aquí algunas posibilidades que no dejan de ser simples pruebas indiciarias que deben alertar al profesorado de una posible N.E.E.:

- Alto grado de interés y curiosidad por todo lo que les rodea.
- Amplio vocabulario. Gran capacidad de expresión verbal y argumentación.
- Excelente memoria musical, semántica y procedimental.
- Extraordinaria habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información.
- Suelen tener la necesidad de profundizar en los temas de su interés y recurren a libros, enciclopedias, internet u otros para saciar su curiosidad. Pueden agobiar a los maestros con excesivas preguntas y parecer pedante.
- Rápido aprendizaje de las materias.
- Disponen de una gran creatividad para presentar soluciones originales y novedosas delante un determinado problema.
- Cuestiona las decisiones arbitrarias. Sentido crítico. Necesidad de aplicar el método científico y la racionalidad.
- Muestran un agudo sentido del humor.
- Muy perfeccionistas y autocríticos con su progreso lo que les lleva a frustrarse con frecuencia.

El alumnado con altas capacidades intelectuales demandan una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de motivación, de curiosidad y, en general, de desarrollo global e integral como persona.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen en nuestro conservatorio:

- 3) REFUERZO EDUCATIVO enfocado a alumnos/as concretos.
- 4) ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

10. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS

1er CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (E.P.M.)

10.1 OBJETIVOS DEL 1er CURSO DE E.P.M.

- Seguir el estudio de los *portamenti* y *glissandi*.
- Estudiar las escalas en dos octavas, en todas las tonalidades Mayores con sus respectivas relativas menores (intervalos: terceras, cuartas, etc), con diferentes articulaciones y ritmos.
- Practicar las dobles cuerdas.
- Aumentar el estudio de los golpes de arco.
- Interpretar obras de diferentes estilos.
- Desarrollar el estudio del *vibrato*.
- Seguir insistiendo en el estudio de la memoria.
- Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
- Valorar la calidad del sonido como elemento técnico primordial.
- Conocer la clave de Do en 4ª línea.
- Adquirir un hábito de interés por la discografía y la música en general, y asistir a conciertos.
- Interpretar a primera vista.
- Conocer las estructuras formales necesarias para el análisis de las obras de repertorio.
- Participar en audiciones como solista con acompañamiento de piano.
- Escuchar grabaciones comparadas de diferentes intérpretes y establecer, posteriormente, un debate sobre las distintas interpretaciones.
- Desarrollar hábitos de estudio.

10.2 CONTENIDOS DEL 1er CURSO DE E.P.M.

- Estudios y patrones de escalas de una octava por la misma cuerda y entre dos adyacentes.
- Dominio de las posiciones de la mano izquierda e interpretación de estudios y obras con diferentes posiciones y cambios entre ellas.
- Interpretación de estudios y obras, trabajando al mismo tiempo las escalas en dobles cuerdas (terceras y quintas), arpeggios y ejercicios de intervalos.
- Desarrollo del *detaché*, *legato*, *spiccato*, *staccato*, *portato* y *martelé*.
- Interpretación de varios estilos. Iniciación al lenguaje *Jazzístico*.
- Iniciar el uso del *vibrato* en las obras a interpretar.
- Interpretación de las obras del programa con piano.
- Ejecución de obras de memoria.
- Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.
- Desarrollo de la sensibilidad artística.
- Desarrollar hábitos de estudio.
- Interpretación a primera vista de ejercicios presentados por el profesor.
- Trabajo en grupo: dúos con el profesor.

10.3 SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE.

- Continuar y perfeccionar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: *detaché*, *legato*, *martelé*, *staccato*, *stentato*; iniciación al *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Continuación en la disciplina de la mano izquierda. Su interrelación de las notas correspondientes a las cuerdas al aire y las notas pisadas en todas las posiciones estudiadas hasta ahora.
- Iniciación al capotasto: posición de 3ª menor. Escala de Sib Mayor en 2 octavas.
- Las escalas y los arpeggios en modo menor: Aplicación de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.
- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Iniciación con el lenguaje Jazzístico. Pizzicato aplicado.
- Continuación con el vibrato (sólo aplicado en notas largas). Su uso en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

SEGUNDO TRIMESTRE.

- Continuar y perfeccionar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: *detaché*, *legato*, *martelé*, *staccato*, *stentato*; continuación con el *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Continuación en la disciplina de la mano izquierda.
- Continuación con el *capotasto*: posición de 3ª Mayor. Escala de Si Mayor en 2 octavas.
- Las escalas y los arpeggios en modo menor: Aplicación de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.
- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Continuación con el lenguaje Jazzístico.
- Continuación con el vibrato (sólo aplicado en notas largas). Su uso en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

TERCER TRIMESTRE.

- Continuar y perfeccionar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: *detaché*, *legato*, *martelé*, *staccato*, *stentato*; continuación con el *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.

- Continuación en la disciplina de la mano izquierda.
- Continuación con el *capotasto*: posición de 4ª Justa. Escala y arpeggio (tríada) de Do Mayor en 2 octavas.
- Las escalas y los arpeggios en modo menor: Aplicación de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del curso. Memorización progresiva.
- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Continuación con el lenguaje Jazzístico.
- Continuación con el vibrato (sus diferentes variantes como actividad de refuerzo). Su uso en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

10.4 RECURSOS DIDÁCTICOS

TÉCNICA:

F. Simandl: “*New Method for the Double Bass*”. Libro I. Ed. Carl Fischer.

F. Simandl: “*New Method for the Double Bass*”. Libro II. Ed. Carl Fischer. (Iniciación a la técnica de capotasto).

L. Streicher: “*My Way of Playing the Double Bass*”. Libro 3. Ed. Doblinger (Estudio de las posiciones de Capotasto; hasta la posición de 3ª Mayor).

K. Trumpf: “*Kontrabass-Bogen Technik*” Libro 2. (Estudio de los golpes de arco)

E. Nanny: “*Méthode Complète pour la Contrebasse.*” Libro 1

OBRAS y ESTUDIOS:

L. Streicher: “*Estudio de Escalas y Arpeggios*”. Ed. Doblinger. Escalas Mayores y menores naturales. Todas las tonalidades en una octava; hasta 2 alteraciones en dos octavas.

F. Simandl: “*New Method for the Double Bass*”. Libro II. Ed. Carl Fischer. (Estudios).

F. Simandl: “*30 Etudes*”. Ed. Carl Fischer. (Continuación desde el Estudio N° 16 en adelante).

H. Hrabe: “*86 Etudes*” Libro 1 Ed. IMC

A. Capuzzi: “Concerto in F Major” (1er movimiento)

Giovannino: “*Sonata in A minor*” (Completa)

W. de Fesch: “*Sonata in F Major*” (1er y 2º movs).

10.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución

instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz, el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental, así como el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y el funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno tiene del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad autocrítica.
- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez de su personalidad artística.

10.6 MÍNIMOS INTERPRETATIVOS

De acuerdo con los criterios de evaluación ya descritos, se añaden a continuación unos mínimos interpretativos (que comprenden el conjunto de competencias técnicas de necesario desarrollo por parte del alumnado a lo largo de todo el curso) exigibles de cara a la obtención de la calificación mínima positiva (5; Suficiente), imprescindible para promocionar al siguiente curso.

Obras y estudios:

El alumno elegirá, de entre los 30 estudios de Simand, dos de ellos, a partir del N° 16 en adelante.

De entre las obras, el alumno podrá elegir:

La “*Sonata in A m*” de Giovannino deberán interpretarse como mínimo los 3 primeros movimientos completos.

Técnica:

Escalas Mayores y menores naturales, en una octava, recurriendo a dos golpes de arco diferentes, hasta 4 alteraciones recurriendo al menos a dos patrones de digitación y con metrónomo. El alumno deberá mostrar un mínimo dominio de la subdivisión del tiempo (éste será de libre elección de velocidad por parte del alumno, pues se evaluará la precisión por encima de la velocidad).

Breve improvisación con una tonalidad de hasta 2 alteraciones.

10.7 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto.....Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio.....Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad.....Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorarSuficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo.....Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto.....Insuficiente (1-2)

2º CURSO DE E.P.M.

11.1 OBJETIVOS DEL 2º CURSO DE E.P.M.

- Seguir el estudio de los *portamenti* y *glissandi*.
- Trabajar la ornamentación.
- Estudiar las escalas en dos octavas, en todas las tonalidades Mayores con sus respectivas relativas menores (intervalos: terceras, cuartas, etc.), con diferentes articulaciones y ritmos.
- Practicar las dobles cuerdas.
- Desarrollar el estudio de los golpes de arco.
- Interpretar obras de diferentes estilos.
- Desarrollar el estudio del *vibrato*.
- Seguir insistiendo en el estudio de la memoria.
- Valorar la calidad del sonido como elemento técnico primordial.
- Adquirir la sensibilidad artística a través de la interpretación.
- Conocer los principios fisiológicos y psicológicos fundamentales en los que se basa la relajación.
- Conocer las estructuras formales necesarias para el análisis de las obras de repertorio.
- Interpretar a primera vista.
- Participar en audiciones como solista y en grupos de cámara.
- Escuchar grabaciones comparadas de diferentes intérpretes y establecer, posteriormente, un debate sobre las distintas interpretaciones.

11.2 CONTENIDOS DEL 2º CURSO DE E.P.M.

- Estudios de escalas de una octava por la misma cuerda.
- Dominio de las posiciones de la mano izquierda e interpretación de estudios y

obras con diferentes posiciones.

- Estudio de la *apoyatura*, *gruppetto*, *acciacatura* y *trino*.
- Interpretación de estudios y obras, trabajando al mismo tiempo las escalas en dobles cuerdas (terceras y quintas), arpeggios y ejercicios de intervalos.
- Estudio de los diferentes golpes de arco con diferentes ritmos.
- Interpretación de varios estilos.
- Desarrollar el dominio del *vibrato* en las obras a interpretar.
- Interpretación de las obras del programa con piano.
- Ejecución de obras de memoria.
- Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.
- Desarrollo de la sensibilidad artística.
- Desarrollar hábitos de estudio.
- Interpretación a primera vista de ejercicios presentados por el profesor.
- Aplicación de los conceptos artísticos-formales (fraseo, estilo, etc.) en la interpretación.
- Realización de audiciones comentadas y comparadas de diferentes intérpretes,
- Trabajo de grupo: dúos, tríos y cuartetos.

11.3 SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE.

- Continuar y perfeccionar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: *detaché*, *legato*, *martelé*, *staccato*, *stentato*; continuación con el *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).
- Bariolaje aplicado al repertorio estudiado durante el curso.
- Iniciación al Saltillo. Estudio de repertorio orquestal aplicado.
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Continuación con el *capotasto*: posición de 4ª Aumentada. Escala de Do# Mayor (Reb M) en 2 octavas.
- Las escalas y los arpeggios en modo menor: Aplicación de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.
- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Continuación con el lenguaje Jazzístico.
- Iniciación al concepto de Repentización aplicado al repertorio orquestal.
- Continuación con el vibrato (en sus diferentes variantes). Su aplicación en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

SEGUNDO TRIMESTRE.

- Continuar y perfeccionar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: *detaché*, *legato*, *martelé*, *staccato*, *stentato*; perfeccionamiento del *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).
- Trabajar la zona *sul tasto* durante el repertorio orquestal.
- Bariolaje aplicado al repertorio estudiado durante el curso.

- Continuación con el Saltillo. Estudio de repertorio orquestal aplicado.
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Continuación con el *capotasto*: posición de 5ª Justa. Escala y arpegio (tríada) de Re Mayor en 2 octavas.
- Las escalas y los arpegios en modo menor: Aplicación de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.
- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Continuación con el lenguaje Jazzístico.
- Iniciación al concepto de Repentización aplicado al repertorio orquestal.
- Continuación con el vibrato (en sus diferentes variantes). Su aplicación en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

TERCER TRIMESTRE.

- Continuar y perfeccionar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: *detaché*, *legato*, *martelé*, *staccato*, *stentato*; perfeccionamiento del *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).
- Trabajar la zona *sul tasto* durante el repertorio orquestal.
- Bariolaje aplicado al repertorio estudiado durante el curso.
- Continuación con el Saltillo. Estudio de repertorio orquestal aplicado.
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Continuación con el *capotasto*: posición de 5ª Justa. Escala y arpegio (tríada) de Re Mayor en 2 octavas.
- Estudio de los armónicos naturales aplicados al *capotasto* y sus extensiones de acuerdo a la posición de 5ª Justa: tonalidades de Sol M (I cuerda) y Re M (II cuerda).
- Las escalas y los arpegios en modo menor: Perfeccionamiento de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del curso. Memorización progresiva.
- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Continuación con el lenguaje Jazzístico.
- Continuación con el concepto de Repentización aplicado al repertorio orquestal.
- Continuación con el vibrato (en sus diferentes variantes). Su aplicación en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

11.4 RECURSOS DIDÁCTICOS

TÉCNICA:

F. Simandl: “*New Method for the Double Bass*”. Libro I. Ed. Carl Fischer.

F. Simandl: “*New Method for the Double Bass*”. Libro II. Ed. Carl Fischer. (Iniciación a la técnica de *capotasto*).

L. Streicher: “*My Way of Playing the Double Bass*”. Libro 3. Ed. Doblinger (Estudio de las posiciones de Capotasto; hasta la posición de 4ª Justa).

K. Trumpf: “*Kontrabass-Bogen Technik*” Libro 2. (Estudio de los golpes de arco. Continuación)

E. Nanny: “*Méthode Complète pour la Contrebasse.*” Libro 1

J.M. Rollez: “*Méthode de Contrebasse.*” Ed. Gérard Billaudot. Libro 1.

OBRAS y ESTUDIOS:

L. Streicher: “*Estudio de Escalas y Arpeggios*”. Ed. Doblinger. Escalas Mayores y menores naturales. Todas las tonalidades en una octava; hasta 3 alteraciones en dos octavas.

F. Simandl: “*New Method for the Double Bass*”. Libro II. Ed. Carl Fischer. (Estudios).

F. Simandl: “*30 Etudes*”. Ed. Carl Fischer. (Completo).

H. Hrabe: “*86 Etudes*” Libro 1 Ed. IMC

A. Capuzzi: “*Concerto in F Major*” (Completo)

W. de Fesch: “*Sonata in F Major*” (Completa).

A. Vivaldi: “*Sonata N° 1*” (1er y 2º mov.)

11.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se desarrollará de un modo continuado y personal. El alumno será informado sobre el grado de evolución en relación a sus posibilidades. El profesor comunicará esta situación en el transcurso, ó a la finalización de cada una de las clases, acompañado de los consejos y recomendaciones para la superación de las deficiencias, en el caso que estas se dieran. El profesor, además, aportará información escrita sobre el estado en el que se encuentra el alumno en relación a unos medidores preestablecidos. Esta información por escrito será ofrecida en los plazos establecidos por la comisión pedagógica y ante cualquier requerimiento extraordinario si hubiera lugar.

La autocrítica será un elemento clave, tanto en el profesor como en el alumno. Con ello, buscaremos el desarrollo de la auto-evaluación constante y un desarrollo pedagógico co-evaluado. Los recitales o audiciones serán otro elemento esencial, en valoración del dominio de los contenidos y la realización de los objetivos de cada curso y ciclo. La duración de los recitales estará en consonancia con el nivel al que el intérprete pertenezca.

Con los siguientes criterios de evaluación, se pretende constatar las distintas capacidades logradas por el alumno:

- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz, el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental, así como el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de

control en la ejecución.

- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y el funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno tiene del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad autocrítica.
- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez de su personalidad artística.

11.6 MÍNIMOS INTERPRETATIVOS

De acuerdo con los criterios de evaluación ya descritos, se añaden a continuación unos mínimos interpretativos (que comprenden el conjunto de competencias técnicas de necesario desarrollo por parte del alumnado a lo largo de todo el curso) exigibles de cara a la obtención de la calificación mínima positiva (5; Suficiente), imprescindible para promocionar al siguiente curso.

Obras y estudios:

El alumno elegirá, de entre los 30 estudios de Simand, dos de ellos, a partir del N° 20 en adelante. De entre los "86 Estudios" de Hrabè, Libro I: al menos un par de ellos deberán interpretarse.

De entre las obras, el alumno podrá elegir:

La "Sonata N° 1" de Vivaldi deberá interpretarse como mínimo el 1er primer movimiento completo.

Con la "Sonata in F Major" de W. De Fesch, al menos los 2 primeros movimientos deberán interpretarse completos.

Técnica:

Escalas Mayores y menores melódicas (ascendente y descendentemente), en una octava, recurriendo a dos golpes de arco diferentes, hasta 4 alteraciones recurriendo al menos a 3 patrones de digitación y con metrónomo. El alumno deberá mostrar un mínimo dominio de la subdivisión del tempo (éste será de libre elección de velocidad por parte del alumno, pues se evaluará la precisión por encima de la velocidad).

Breve improvisación con una tonalidad de hasta 3 alteraciones.

11.7 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto.....Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio.....Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad.....Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar.....Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo.....Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto.....Insuficiente (1-2)

3º CURSO DE E.P.M.

12.1 OBJETIVOS DEL 3er CURSO DE E.P.M.

- Seguir el estudio de los *portamenti* y *glissandi*.
- Trabajar la ornamentación.
- Estudiar las escalas en dos octavas, en todas las tonalidades Mayores con sus respectivas relativas menores (intervalos: terceras, cuartas, etc), con diferentes articulaciones y ritmos.
 - Practicar las dobles cuerdas.
 - Desarrollar el estudio de los golpes de arco.
 - Interpretar obras de diferentes estilos.
 - Seguir desarrollando el estudio del *vibrato*.
 - Seguir insistiendo en el estudio de la memoria.
 - Desarrollar el estudio de las escalas cromáticas.
 - Desarrollar la sensibilidad artística a través de la interpretación.
- Participar en audiciones como solista y en grupos de cámara, demostrando autoconfianza y seguridad.
 - Visualizar y escuchar conciertos de diferentes intérpretes y realizar un debate posterior sobre los aspectos más relevantes.
 - Interpretar a primera vista.

12.2 CONTENIDOS DEL 3er CURSO DE E.P.M.

- Estudios de escalas de una octava por la misma cuerda.
- Estudio de las escalas en tres octavas con diferentes digitaciones y posiciones.
- Estudio de la *apoyatura*, *gruppato*, *acciacatura* y *trino*.
- Interpretación de estudios y obras, trabajando al mismo tiempo las escalas en dobles

cuerdas (terceras y quintas), arpeggios y ejercicios de intervalos.

- Estudio de los diferentes golpes de arco con variantes rítmicas.
- Interpretación de varios estilos.
- Desarrollar el dominio del *vibrato* en las obras a interpretar.
- Interpretación de las obras del programa con piano.
- Ejecución de obras de memoria.
- Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.
- Desarrollo de la sensibilidad artística.
- Introducción a las técnicas de relajación más sencillas (relajación progresiva).
- Práctica de ejercicios a primera vista presentados por el profesor.
- Trabajos de grupos de cámara establecidos en la propia aula.
- Introducción al estudio del repertorio orquestal.
- Sesiones de debate sobre audiciones previas de diferentes interpretaciones de un mismo concierto.
- Participación en audiciones públicas, demostrando soltura y seguridad.
- Desarrollar hábitos de estudio.

12.3 SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE.

- Continuar y perfeccionar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: *detaché*, *legato*, *martelé*, *staccato*, *stentato*; perfeccionamiento del *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).
- Trabajar la zona *sul tasto* durante el repertorio orquestal.
- Bariolaje aplicado al repertorio estudiado durante el curso.
- Continuación con el Saltillo. Estudio de repertorio orquestal aplicado.
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Estudio de los armónicos naturales aplicados al *capotasto* y sus extensiones de acuerdo a la posición de 5ª Justa: tonalidades de La M (III cuerda) y Mi M (IV cuerda).
- Las escalas y los arpeggios en modo menor: Perfeccionamiento de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.
- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Continuación con el lenguaje Jazzístico.
- Continuación con el concepto de Repentización aplicado al repertorio orquestal.
- Perfeccionamiento del *vibrato* (en sus diferentes variantes). Su aplicación en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

SEGUNDO TRIMESTRE.

- Continuar y perfeccionar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: *detaché*, *legato*, *martelé*, *staccato*, *stentato*; perfeccionamiento del *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).

- Continuación con el Saltillo. Estudio de repertorio orquestal aplicado. Su asimilación mediante el estudio de las escalas en todas las tonalidades vistas hasta el momento.
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Las escalas y los arpegios en modo menor: Perfeccionamiento de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Iniciación al estudio de las escalas en 3 octavas.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.
- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Continuación con el lenguaje Jazzístico.
- Continuación con el concepto de Repentización aplicado al repertorio orquestal.
- Perfeccionamiento del vibrato (en sus diferentes variantes). Su aplicación en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

TERCER TRIMESTRE.

- Continuar y perfeccionar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: *detaché, legato, martelé, staccato, stentato*; perfeccionamiento del *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).
- Continuación con el Saltillo. Estudio de repertorio orquestal aplicado. Su asimilación mediante el estudio de las escalas en todas las tonalidades vistas hasta el momento.
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Las escalas y los arpegios en modo menor: Perfeccionamiento de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Continuación con el estudio de las escalas en 3 octavas. Arpegios tríadas implicados.
- Iniciación al estudio de los armónicos artificiales.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del curso. Memorización progresiva.
- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Continuación con el concepto de Repentización aplicado al repertorio orquestal.
- Perfeccionamiento del vibrato (en sus diferentes variantes). Su aplicación en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

12.4 RECURSOS DIDÁCTICOS

TÉCNICA:

F. Simandl: “*New Method for the Double Bass*”. Libro II. Ed. Carl Fischer. (Continuación con la técnica de capotasto).

L. Streicher: “*My Way of Playing the Double Bass*”. Libro 3. Ed. Doblinger (Estudio de las posiciones de Capotasto; hasta la posición de 4ª aumentada).

K. Trumpf: “*Kontrabass-Bogen Technik*” Libro 2. (Estudio de los golpes de arco. Continuación)

E. Nanny: “*Méthode Complète pour la Contrebasse.*” (Continuación)

J.M. Rollez: “*Méthode de Contrebasse.*” Ed. Gérard Billaudot. Libro 2.

OBRAS y ESTUDIOS:

L. Streicher: “*Estudio de Escalas y Arpeggios*”. Ed. Doblinger. Escalas Mayores, menores naturales y melódicas. Todas las tonalidades en una octava; hasta 4 alteraciones en dos octavas.

F. Simandl: “*New Method for the Double Bass*”. Libro II. Ed. Carl Fischer. (Estudios).

H. Hrabe: “*86 Etudes*” Libro 1 Ed. IMC (Continuación).

A. Capuzzi: “*Concerto in F Major*” (Completo)

B. Marcello: “*Sonata en Sol M*” (Completa)

A. Vivaldi: “*Sonata N° 1*” (Completa)

W. Pichl: “*Studienkonzert*” (1er mov.)

12.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se desarrollará de un modo continuado y personal. El alumno será informado sobre el grado de evolución en relación a sus posibilidades. El profesor comunicará esta situación en el transcurso, ó a la finalización de cada una de las clases, acompañado de los consejos y recomendaciones para la superación de las deficiencias, en el caso que estas se dieran. El profesor, además, aportará información escrita sobre el estado en el que se encuentra el alumno en relación a unos medidores preestablecidos. Esta información por escrito será ofrecida en los plazos establecidos por la comisión pedagógica y ante cualquier requerimiento extraordinario si hubiera lugar.

La autocrítica será un elemento clave, tanto en el profesor como en el alumno. Con ello, buscaremos el desarrollo de la auto-evaluación constante y un desarrollo pedagógico co-evaluado. Los recitales o audiciones serán otro elemento esencial, en valoración del dominio de los contenidos y la realización de los objetivos de cada curso y ciclo. La duración de los recitales estará en consonancia con el nivel al que el intérprete pertenezca.

Con los siguientes criterios de evaluación, se pretende constatar las distintas capacidades logradas por el alumno:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiriera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

El grado de complejidad de los materiales y recursos, aparecen en la programación, y están seleccionado ateniéndose a los objetivos y contenidos de cada uno de los ciclos y cursos.

12.6 MÍNIMOS INTERPRETATIVOS

De acuerdo con los criterios de evaluación ya descritos, se añaden a continuación unos mínimos interpretativos (que comprenden el conjunto de competencias técnicas de necesario desarrollo por parte del alumnado a lo largo de todo el curso) exigibles de cara a la obtención de la calificación mínima positiva (5; Suficiente), imprescindible para promocionar al siguiente curso.

Obras y estudios:

El alumno elegirá, de entre los 30 estudios de Simand, dos de ellos, a partir del N° 25 en adelante. De entre los "86 Estudios" de Hrabè, Libro I: al menos un par de ellos deberán interpretarse y de nivel superior al/los montado/s el curso anterior.

De entre las obras, el alumno podrá elegir:

La “*Sonata N° 1*” de Vivaldi deberá poder interpretarse completa (con al menos un movimiento de memoria) ó, en su defecto, los 2 primeros movimientos de la “*Sonata N° 5*” del mismo autor.

La “*Sonata in F Major*” de W. De Fesch deberá poder interpretarse completa (unos de los movimientos deberá ir de memoria).

Al menos el 1er movimiento completo del “*Concerto in F Major*” de Capuzzi.

Técnica:

Escalas Mayores y menores melódicas (ascendente y descendente), en una octava, recurriendo a 3 golpes de arco diferentes, hasta 4 alteraciones recurriendo al menos a 4 patrones de digitación y con metrónomo. El alumno deberá mostrar un mínimo dominio de la subdivisión del tiempo (éste será de libre elección de velocidad por parte del alumno, pues se evaluará la precisión por encima de la velocidad).

Breve improvisación con una tonalidad de hasta 3 alteraciones.

12.7 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumnado la determinará el profesor y lo hará dependiendo de los siguientes factores:

1. Trabajo que realice el alumnado tanto en casa como en clase: (60 %)
2. Actitud e interés: (20 %)
3. Prueba práctica: (20 %)

En las Enseñanzas Profesionales y según la normativa vigente los criterios de calificación en las enseñanzas profesionales de música serán valores numéricos de 1 a 4 (para las valoraciones negativas) y de 5 a 10 (para las valoraciones positivas).

La calificación seguirá los siguientes criterios:

- Supera sobradamente los criterios propuestos: Sobresaliente (9-10)
- Consigue los criterios propuestos y demuestra dominio: Notable (7-8)
- Consigue los criterios propuestos sin mucha dificultad: Bien (6)
- Supera los criterios propuestos y tiene necesidad de mejorar: Suficiente (5)
- No consigue los criterios propuestos pero tiene posibilidades de alcanzarlos: Insuficiente (4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar los criterios propuestos: Insuficiente (1-2-3)

4º CURSO DE E.P.M.

13.1 OBJETIVOS DEL 4º CURSO DE E.P.M.

- Estudiar los arpeggios de séptima de dominante.
- Estudiar las escalas en tres octavas.
- Practicar las dobles cuerdas.
- Desarrollar el estudio de los golpes de arco.
- Interpretar obras de diferentes estilos.
- Seguir desarrollando el estudio del *vibrato*.

- Seguir insistiendo en el estudio de la memoria.
- Desarrollar el estudio de las escalas cromáticas.
- Desarrollar la sensibilidad artística a través de la interpretación.
- Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
- Participar en audiciones como solista y en grupos de cámara, demostrando autoconfianza y seguridad.
- Visualizar y escuchar conciertos de diferentes intérpretes y realizar un debate posterior sobre los aspectos más relevantes.
- Interpretar a primera vista.

13.2 CONTENIDOS DEL 4º CURSO DE E.P.M.

- Estudio de las escalas en tres octavas con sus respectivas relativas menores con diferentes digitaciones, posiciones, articulaciones, ritmos e intervalos.
- Estudio de los diferentes golpes de arco con variantes rítmicas.
- Interpretación de varios estilos.
- Desarrollar el dominio del *vibrato* en las obras a interpretar.
- Interpretación de las obras del programa con piano.
- Ejecución de obras de memoria.
- Estudios con arpegios de séptima de dominante.
- Desarrollo de la autonomía en el estudio e interpretación.
- Desarrollo de la sensibilidad artística.
- Introducción a las técnicas de relajación más sencillas (relajación progresiva).
- Estudio de repertorio orquestal.
- Aplicación artística de los conceptos técnico-formales del análisis musical.
- Práctica de ejercicios a primera vista presentados por el profesor.
- Trabajos de grupos de cámara establecidos en la propia aula.
- Práctica de ejercicios sencillos de improvisación en cadencias con un tema dado.
- Sesiones de debate sobre audiciones previas de diferentes interpretaciones de un mismo concierto.
- Participación en audiciones públicas, demostrando soltura y seguridad.
- Desarrollar hábitos de estudio.

13.3 SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE.

- Perfeccionamiento del *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).
- Perfeccionamiento del *Saltillo*. Estudio de repertorio orquestal aplicado. Su asimilación mediante el estudio de las escalas en todas las tonalidades vistas hasta el momento.
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Las escalas y los arpegios en modo menor: Perfeccionamiento de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Ampliación del estudio de las escalas en 3 octavas. Arpegios cuatríadas implicados.
- Continuación con el estudio de los armónicos artificiales.

- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.
- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Continuación con el concepto de Repentización aplicado al repertorio orquestal.
- Perfeccionamiento del vibrato (en sus diferentes variantes). Su aplicación en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

SEGUNDO TRIMESTRE.

- Perfeccionamiento del *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).
- Perfeccionamiento del Saltillo. Estudio de repertorio orquestal aplicado. Su asimilación mediante el estudio de las escalas en todas las tonalidades vistas hasta el momento.
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Las escalas y los arpegios en modo menor: Perfeccionamiento de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Ampliación del estudio de las escalas en 3 octavas. Arpegios cuatríadas implicados.
- Continuación con el estudio de los armónicos artificiales.
- Iniciación a la accordatura de solista. Recurso de afinación implicado en el proceso.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.
- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Continuación con el concepto de Repentización aplicado al repertorio orquestal.
- Perfeccionamiento del vibrato (en sus diferentes variantes). Su aplicación en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

TERCER TRIMESTRE.

- Perfeccionamiento del *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).
- Perfeccionamiento del *Saltillo*. Estudio de repertorio orquestal aplicado. Su asimilación mediante el estudio de las escalas en todas las tonalidades vistas hasta el momento.
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Las escalas y los arpegios en modo menor (iniciación al tipo melódica ascendente, natural descendente): Perfeccionamiento de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Ampliación del estudio de las escalas en 3 octavas. Arpegios cuatríadas implicados.
- Continuación con el estudio de los armónicos artificiales.
- Continuación con la accordatura de solista.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del curso. Memorización progresiva.
- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Continuación con el concepto de Repentización aplicado al repertorio orquestal.
- Perfeccionamiento del vibrato (en sus diferentes variantes). Su aplicación en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

13.4 RECURSOS DIDÁCTICOS

TÉCNICA:

F. Simandl: “*New Method for the Double Bass*”. Libro II. Ed. Carl Fischer. (Continuación)

L. Streicher: “*My Way of Playing the Double Bass*”. Libro 3. Ed. Doblinger (Estudio de las posiciones de Capotasto; hasta la posición de 5ª Justa).

K. Trumpf: “*Kontrabass-Bogen Technik*” Libro 2. (Estudio de los golpes de arco. Continuación)

E. Nanny: “*Méthode Complète pour la Contrebasse.*” (Continuación)

J.M. Rollez: “*Méthode de Contrebasse.*” Ed. Gérard Billaudot. Libro 2.

OBRAS y ESTUDIOS:

L. Streicher: “*Estudio de Escalas y Arpeggios*”. Ed. Doblinger. Escalas Mayores, menores naturales y melódicas. Todas las tonalidades en una octava; hasta 4 alteraciones en dos octavas.

F. Simandl: “*New Method for the Double Bass*”. Libro II. Ed. Carl Fischer. (Estudios).

H. Hrabè: “*86 Etudes*” Libro 1 Ed. IMC (Continuación).

B. Marcello: “*Sonata en Fa M*” (Completa)

A. Vivaldi: “*Sonata N° 5*” (Completa)

W. Pichl: “*Studienkonzert*” (Completo)

H. Eccles: “*Sonata en Sol M*” (Completa)

Repertorio orquestal seleccionado del libro: ***Orchester Probenspiel. KontrabaB.*** Ed. Schott.

13.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se desarrollará de un modo continuado y personal. El alumno será informado sobre el grado de evolución en relación a sus posibilidades. El profesor comunicará esta situación en el transcurso, ó a la finalización de cada una de las clases, acompañado de los consejos y recomendaciones para la superación de las deficiencias, en el caso que estas se dieran. El profesor, además, aportará información escrita sobre el estado en el que se encuentra el alumno en relación a unos medidores preestablecidos. Esta información por escrito será ofrecida en los plazos establecidos por la comisión pedagógica y ante cualquier requerimiento extraordinario si hubiera lugar.

La autocrítica será un elemento clave, tanto en el profesor como en el alumno. Con ello, buscaremos el desarrollo de la auto-evaluación constante y un desarrollo pedagógico co-evaluado. Los recitales o audiciones serán otro elemento esencial, en valoración del dominio de los

contenidos y la realización de los objetivos de cada curso y ciclo. La duración de los recitales estará en consonancia con el nivel al que el intérprete pertenezca.

Con los siguientes criterios de evaluación, se pretende constatar las distintas capacidades logradas por el alumno:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiriera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocritica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

El grado de complejidad de los materiales y recursos, aparecen en la programación, y están seleccionado ateniéndose a los objetivos y contenidos de cada uno de los ciclos y cursos.

13.6 MÍNIMOS INTERPRETATIVOS

De acuerdo con los criterios de evaluación ya descritos, se añaden a continuación unos mínimos interpretativos (que comprenden el conjunto de competencias técnicas de necesario desarrollo por

parte del alumnado a lo largo de todo el curso) exigibles de cara a la obtención de la calificación mínima positiva (5; Suficiente), imprescindible para promocionar al siguiente curso.

Obras y estudios:

De entre los "86 Estudios" de Hrabè, libro I: al menos un par de ellos deberán interpretarse y de nivel superior al/los montado/s el curso anterior.

De entre las obras, el alumno podrá elegir:

La "Sonata N° 5" de Vivaldi deberá poder interpretarse completa (con al menos un movimiento de memoria).

La "Sonata en Sol menor" de Eccles deberá poder interpretarse al menos los 2 primeros movimientos.

El "Concerto in F Major" de Capuzzi deberá poder interpretarse completo.

El 1er movimiento del "Studienkonzert" de Pichl deberá poder interpretarse completo.

Técnica:

Escalas Mayores y menores melódicas (ascendente y descendente), en 2 octavas, recurriendo a 4 golpes de arco diferentes, hasta 5 alteraciones recurriendo al menos a 4 patrones de digitación y con metrónomo. El alumno deberá mostrar un mínimo dominio de la subdivisión del tempo (éste será de libre elección de velocidad por parte del alumno, pues se evaluará la precisión por encima de la velocidad).

Breve improvisación con una tonalidad de hasta 4 alteraciones.

13.7 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumnado la determinará el profesor y lo hará dependiendo de los siguientes factores:

1. Trabajo que realice el alumnado tanto en casa como en clase: (60 %)
2. Actitud e interés: (20 %)
3. Prueba práctica: (20 %)

En las Enseñanzas Profesionales y según la normativa vigente los criterios de calificación en las enseñanzas profesionales de música serán valores numéricos de 1 a 4 (para las valoraciones negativas) y de 5 a 10 (para las valoraciones positivas).

La calificación seguirá los siguientes criterios:

- Supera sobradamente los criterios propuestos: Sobresaliente (9-10)
- Consigue los criterios propuestos y demuestra dominio: Notable (7-8)
- Consigue los criterios propuestos sin mucha dificultad: Bien (6)
- Supera los criterios propuestos y tiene necesidad de mejorar: Suficiente (5)
- No consigue los criterios propuestos pero tiene posibilidades de alcanzarlos: Insuficiente (4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar los criterios propuestos: Insuficiente (1-2-3)

5º CURSO DE E.P.M.

14.1 OBJETIVOS DEL 5º CURSO DE E.P.M.

- Estudiar los arpegios de séptima de dominante.
- Estudiar las escalas en tres octavas.
- Practicar las dobles cuerdas.
- Desarrollar el estudio de los golpes de arco.
- Interpretar obras de diferentes estilos.
- Practicar los armónicos naturales.
- Seguir insistiendo en el estudio de la memoria.
- Seguir el estudio de las escalas cromáticas.
- Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
- Conocer el contexto histórico-musical del repertorio trabajado en clase.
- Utilizar el análisis armónico-formal como herramienta indispensable para la interpretación.
 - Desarrollar y mejorar la calidad del sonido en todo el registro del instrumento.
 - Profundizar en el conocimiento y práctica de la respiración.
 - Desarrollar hábitos de estudio.
- Trabajo de toda la gama de aspectos técnicos: escalas, intervalos y arpegios, buscando la igualdad en el sonido (correcto punto de contacto arco-cuerda).
 - Realizar sesiones de debate basadas en audiciones comentadas y comparadas de grandes intérpretes.

14.2 CONTENIDOS DEL 5º CURSO DE E.P.M.

- Estudio de las escalas en tres octavas con sus respectivas relativas menores con diferentes digitaciones, posiciones, articulaciones, ritmos e intervalos.
- Estudio de los diferentes golpes de arco con variantes rítmicas.
- Interpretación de varios estilos.
- Interpretación de obras y estudios con armónicos naturales.
- Interpretación de las obras del programa con piano.
- Interpretación de obras de memoria.
- Estudios con arpegios de séptima de dominante.
- Desarrollo de los hábitos de estudio.
- Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.
- Potenciación de la personalidad como elemento indispensable para la interpretación.
 - Conocimiento de las nuevas grafías y de los distintos aspectos técnico-formales que se trabajarán en las clases técnicas de armonía y análisis musical.
 - Participación en audiciones públicas como solista de orquesta y en grupos de cámara, demostrando autoconfianza y dominio de la situación escénica.
 - Uso de Internet como vía de acceso a la información musical.

14.3 SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE.

- Perfeccionamiento del *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).
- Perfeccionamiento del *Saltillo*. Estudio de repertorio orquestal aplicado. Su asimilación mediante el estudio de las escalas en todas las tonalidades vistas hasta el momento.
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Las escalas y los arpegios en modo Mayor y menor (continuación con el tipo melódica ascendente, natural descendente): Perfeccionamiento de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Ampliación del estudio de las escalas en 3 octavas.
- Asimilación de la *accordatura* de solista. Repertorio aplicado siempre en dicho tipo de afinación a partir del presente curso.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.
- Continuación con el estudio de la improvisación.

SEGUNDO TRIMESTRE.

- Perfeccionamiento del *spiccato*. Combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco con especial énfasis en la zona *sul ponticello* (talón, mitad y punta).
- Perfeccionamiento del *Saltillo*. Estudio de repertorio orquestal aplicado. Su asimilación mediante el estudio de las escalas en todas las tonalidades vistas hasta el momento.
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Las escalas y los arpegios en modo Mayor y menor (continuación con el tipo melódica ascendente, natural descendente): Perfeccionamiento de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Ampliación del estudio de las escalas en 3 octavas.
- Asimilación de la *accordatura* de solista. Repertorio aplicado siempre en dicho tipo de afinación a partir del presente curso.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva de los conciertos de solista (al menos el primer movimiento y/o las *cadenzas*).
- Continuación con el estudio de la improvisación.

TERCER TRIMESTRE.

- Asimilación del *spiccato*.
- Asimilación del *Saltillo*.
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal.
- Las escalas y los arpegios en modo Mayor y menor (continuación con el tipo melódica ascendente, natural descendente): Perfeccionamiento de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Ampliación del estudio de las escalas y arpegios (tríadas más cuatríadas) en 3 octavas.
- Asimilación de la *accordatura* de solista.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del curso. Memorización progresiva de los conciertos de solista (al menos el primer y segundo movimientos y/o las *cadenzas*).
- Continuación con el estudio de la improvisación y la repentización.

14.4 RECURSOS DIDÁCTICOS

TÉCNICA:

F. Simandl: “*New Method for the Double Bass*”. Libro II. Ed. Carl Fischer. (Continuación)

L. Streicher: “*My Way of Playing the Double Bass*”. Libro 3. Ed. Doblinger (Estudio de las posiciones de Capotasto; hasta la 3ª octava).

K. Trumpf: “*Kontrabass-Bogen Technik*” Libro 2. (Estudio de los golpes de arco. Continuación)

E. Nanny: “*Méthode Complète pour la Contrebasse.*” (Continuación)

J.M. Rollez: “*Méthode de Contrebasse.*” Ed. Gérard Billaudot. Libro 3.

OBRAS y ESTUDIOS:

L. Streicher: “*Estudio de Escalas y Arpeggios*”. Ed. Doblinger. Escalas Mayores y menores melódicas. Todas las tonalidades hasta en dos octavas. Inicio del trabajo de la 3ª octava en adelante.

F. Simandl: “*New Method for the Double Bass*”. Libro II. Ed. Carl Fischer. (Estudios).

H. Hrabe: “*86 Etudes*” Libro 1 Ed. IMC (Continuación).

W. Pichl: “*Studienkonzert*” (Completo)

H. Eccles: “*Sonata en Sol M*” (Completa)

K. D. Von Dittersdorf: “*Concierto en Mi M*” (1er y 2º mov.) Sin cadencias.

S. Koussevitzky: “*Concierto en Fa# m*” (1er movimiento).

D. Dragonetti: “*Andante y Rondó*”; “*Concierto en La M*” (1er movimiento).

S. Rachmaninov: “*Vocalise*”

Repertorio orquestal seleccionado del libro: ***Orchester Probespiel. KontrabaB.*** Ed. Schott.

14.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se desarrollará de un modo continuado y personal. El alumno será informado sobre el grado de evolución en relación a sus posibilidades. El profesor comunicará esta situación en el transcurso, ó a la finalización de cada una de las clases, acompañado de los consejos y recomendaciones para la superación de las deficiencias, en el caso que estas se dieran. El profesor, además, aportará información escrita sobre el estado en el que se encuentra el alumno en relación a unos medidores preestablecidos. Esta información por escrito será ofrecida en los plazos

establecidos por la comisión pedagógica y ante cualquier requerimiento extraordinario si hubiera lugar.

La autocrítica será un elemento clave, tanto en el profesor como en el alumno. Con ello, buscaremos el desarrollo de la auto-evaluación constante y un desarrollo pedagógico co-evaluado. Los recitales o audiciones serán otro elemento esencial, en valoración del dominio de los contenidos y la realización de los objetivos de cada curso y ciclo. La duración de los recitales estará en consonancia con el nivel al que el intérprete pertenezca.

Con los siguientes criterios de evaluación, se pretende constatar las distintas capacidades logradas por el alumno:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

El grado de complejidad de los materiales y recursos, aparecen en la programación, y están seleccionado ateniéndose a los objetivos y contenidos de cada uno de los ciclos y cursos.

14.6 MÍNIMOS INTERPRETATIVOS

De acuerdo con los criterios de evaluación ya descritos, se añaden a continuación unos mínimos interpretativos (que comprenden el conjunto de competencias técnicas de necesario desarrollo por parte del alumnado a lo largo de todo el curso) exigibles de cara a la obtención de la calificación mínima positiva (5; Suficiente), imprescindible para promocionar al siguiente curso.

Obras y estudios:

De entre los "86 Estudios" de Hrabè: al menos un par de ellos deberán interpretarse y de nivel superior al/los montado/s el curso anterior.

De entre las obras, el alumno podrá elegir:

El "*Concierto en Mi M*" de Dittersdorf deberá poder interpretarse el 1er movimiento completo.

Con la "*Sonata en Sol menor*" de Eccles deberán poder interpretarse al menos los 3 primeros movimientos.

El "*Concerto in F Major*" de Capuzzi deberá poder interpretarse completo.

El 1er y 2º movimiento del "*Studienkonzert*" de Pichl deberá poder interpretarse completo.

Técnica:

Escalas Mayores y menores melódicas (ascendente y descendente), en 2 octavas, recurriendo a 4 golpes de arco diferentes, hasta 6 alteraciones recurriendo al menos a 4 patrones de digitación y con metrónomo. El alumno deberá mostrar un mínimo dominio de la subdivisión del tempo (éste será de libre elección de velocidad por parte del alumno, pues se evaluará la precisión por encima de la velocidad).

Breve improvisación con una tonalidad de hasta 6 alteraciones.

14.7 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumnado la determinará el profesor y lo hará dependiendo de los siguientes factores:

1. Trabajo que realice el alumnado tanto en casa como en clase: (60 %)
2. Actitud e interés: (20 %)
3. Prueba práctica: (20 %)

En las Enseñanzas Profesionales y según la normativa vigente los criterios de calificación en las enseñanzas profesionales de música serán valores numéricos de 1 a 4 (para las valoraciones negativas) y de 5 a 10 (para las valoraciones positivas).

La calificación seguirá los siguientes criterios:

- Supera sobradamente los criterios propuestos: Sobresaliente (9-10)
- Consigue los criterios propuestos y demuestra dominio: Notable (7-8)
- Consigue los criterios propuestos sin mucha dificultad: Bien (6)

- Supera los criterios propuestos y tiene necesidad de mejorar: Suficiente (5)
- No consigue los criterios propuestos pero tiene posibilidades de alcanzarlos: Insuficiente (4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar los criterios propuestos: Insuficiente (1-2-3)

6º CURSO DE E.P.M.

15.1 OBJETIVOS DEL 6º CURSO DE E.P.M.

El sexto curso y último de las Enseñanzas Profesionales, en cuanto a los objetivos nos basaremos principalmente en el desarrollo y afianzamiento de los trabajados en los cursos anteriores. En cuanto a las escalas se trabajarán todas las tonalidades hasta tres octavas, con sus respectivas menores, dobles cuerdas y arpeggios:

- Trabajo de toda la gama de aspectos técnicos: escalas, intervalos y arpeggios, buscando la igualdad en el sonido (correcto punto de contacto arco-cuerda).
 - Desarrollar hábitos de estudio.
 - Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
 - Valorar la calidad del sonido como elemento técnico primordial.
 - Desarrollar y potenciar al máximo el criterio personal en la interpretación.
 - Conocer el contexto histórico-musical del repertorio trabajado en clase.
- Utilizar el análisis armónico-formal como herramienta indispensable para la interpretación.
 - Profundizar en el conocimiento y práctica de la respiración.
 - Desarrollar la calidad del sonido en todo el registro del instrumento.
 - Realizar sesiones de debate basadas en audiciones comentadas y comparadas de grandes intérpretes.
- Participar en audiciones públicas y conciertos como solista con autoconfianza y dominio de la situación escénica.
 - Conocer las distintas opciones profesionales que ofrecen los estudios musicales.
 - Conocer las posibilidades que ofrece internet en la formación musical: bibliografía, discografía, propuestas profesionales, etc.

15.2 CONTENIDOS DEL 6º CURSO DE E.P.M.

El sexto curso y último de las Enseñanzas Profesionales, en cuanto a los contenidos nos basaremos principalmente en el desarrollo y afianzamiento de los trabajados en los cursos anteriores:

- Desarrollo de los hábitos de estudio.
- Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.
- Potenciación de la personalidad como elemento indispensable para la interpretación.
 - Participación en audiciones públicas como solista de orquesta y en grupos de cámara, demostrando autoconfianza y dominio de la situación escénica.
 - Conocimiento sobre los itinerarios que hay que seguir en el plan de estudios actual del Grado Superior para alcanzar las diversas opciones profesionales que se plantean como posibilidades.
 - Uso de internet como vía de acceso a la información musical.

15.3 SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE.

- Asimilación del *spiccato* (continuación y establecimiento técnico).
- Asimilación del *Saltillo* (continuación y establecimiento técnico).
- Asimilación del *vibrato* en todas sus variantes.
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal. Aplicación de los fragmentos orquestales más solicitados en audiciones.
- Perfeccionamiento de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Ampliación del estudio de las escalas y arpegios (tríadas más cuatríadas) en 3 octavas.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva de los conciertos de solista (totalidad de los movimientos más las *cadenzas*).
- Continuación con el estudio de la improvisación y la repentización.

SEGUNDO TRIMESTRE.

- Asimilación del *spiccato*.
- Asimilación del *Saltillo*.
- Asimilación del *vibrato* en todas sus variantes.
- Aplicación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal. Continuación de los fragmentos orquestales más solicitados en audiciones.
- Perfeccionamiento de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Ampliación del estudio de las escalas y arpegios (tríadas más cuatríadas, incluyendo aquellos que contemplen armónicos) en 3 octavas.
- Interpretación de repertorio solista adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva de los conciertos de solista (totalidad de los movimientos más las *cadenzas*).
- Memorización de los pasajes orquestales más solicitados en audiciones.
- Continuación con el estudio de la improvisación y la repentización.

TERCER TRIMESTRE.

- Asimilación del *spiccato*.
- Asimilación del *Saltillo*.
- Asimilación del vibrato en todas sus variantes estilísticas.
- Asimilación de los golpes de arco y metodología de la digitación estudiada al repertorio orquestal. Continuación de los fragmentos orquestales más solicitados en audiciones.
- Asimilación de la subdivisión.
- Interpretación del repertorio solista adecuado al fin del curso y preparatorio al paso de grado. Memorización definitiva de, al menos, los conciertos de solista (totalidad de los movimientos más las *cadenzas*).
- Memorización de los pasajes orquestales más solicitados en audiciones.
- Perfeccionamiento del estudio de la improvisación y la repentización.

15.4 RECURSOS DIDÁCTICOS

TÉCNICA:

F. Simandl: “*New Method for the Double Bass*”. Libro II. Ed. Carl Fischer. (Continuación)

L. Streicher: “*My Way of Playing the Double Bass*”. Libro 4. Ed. Doblinger

K. Trumpf: “*Kontrabass-Bogen Technik*” Libro 2. (Perfeccionamiento)

E. Nanny: “*Méthode Complète pour la Contrebasse.*” (Continuación)

J.M. Rollez: “*Méthode de Contrebasse.*” Ed. Gérard Billaudot. Libro 3. (Continuación)

OBRAS y ESTUDIOS:

L. Streicher: “*Estudio de Escalas y Arpeggios*”. Ed. Doblinger.

F. Simandl: “*New Method for the Double Bass*”. Libro II. Ed. Carl Fischer. (Estudios).

H. Hrabè: “*86 Etudes*” Libro 1 Ed. IMC (Continuación).

W. Pichl: “*Studienkonzert*” (Completo)

H. Eccles: “*Sonata en Sol M*” (Completa)

K. D. Von Dittersdorf: “*Concierto en Mi M*” (Completo con o sin cadencias de K.H. Gruber)

S. Koussevitzky: “*Concierto en Fa# m*” (Completo); “*Valse Miniature*”; “*Chanson Triste*”

D. Dragonetti: “*Andante y Rondó*”; “*Concierto en La M*” (Completo).

G. Bottesini: “*Elegie in D*”; “*Reverie*”

J.S. Bach: “*Gamben Sonate N°2*” (1er y 2º mov.)

Repertorio orquestal seleccionado del libro: ***Orchester Probenspiel. KontrabaB.*** Ed. Schott.

15.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se desarrollará de un modo continuado y personal. El alumno será informado sobre el grado de evolución en relación a sus posibilidades. El profesor comunicará esta situación en el transcurso, ó a la finalización de cada una de las clases, acompañado de los consejos y recomendaciones para la superación de las deficiencias, en el caso que estas se dieran. El profesor, además, aportará información escrita sobre el estado en el que se encuentra el alumno en relación a unos medidores preestablecidos. Esta información por escrito será ofrecida en los plazos establecidos por la comisión pedagógica y ante cualquier requerimiento extraordinario si hubiera lugar.

La autocrítica será un elemento clave, tanto en el profesor como en el alumno. Con ello, buscaremos el desarrollo de la auto-evaluación constante y un desarrollo pedagógico co-evaluado. Los recitales o audiciones serán otro elemento esencial, en valoración del dominio de los contenidos y la realización de los objetivos de cada curso y ciclo. La duración de los recitales estará en consonancia con el nivel al que el intérprete pertenezca.

Con los siguientes criterios de evaluación, se pretende constatar las distintas capacidades logradas por el alumno:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

El grado de complejidad de los materiales y recursos, aparecen en la programación, y están seleccionados ateniéndose a los objetivos y contenidos de cada uno de los ciclos y cursos.

15.6 MÍNIMOS INTERPRETATIVOS

De acuerdo con los criterios de evaluación ya descritos, se añaden a continuación unos mínimos interpretativos (que comprenden el conjunto de competencias técnicas de necesario desarrollo por parte del alumnado a lo largo de todo el curso) exigibles de cara a la obtención de la calificación mínima positiva (5; Suficiente), imprescindible para la obtención del **Título Profesional de Música**.

Obras y estudios:

De entre los "86 Estudios" de Hrabè, Libro I: al menos un par de ellos deberán interpretarse y de nivel superior al/los montado/s el curso anterior.

De entre las obras, el alumno podrá elegir:

El "Concierto en Mi M" de Dittersdorf deberá poder interpretarse el 1er movimiento completo.

La "Sonata en Sol menor" de Eccles deberá poder interpretarse completa.

El "Studienkonzert" de Pichl deberá poder interpretarse completo.

Cualquiera de las obras cortas propuestas para trabajar a lo largo del curso; al menos una de ellas.

Técnica:

Escalas Mayores y menores melódicas (ascendente y descendente), en 2 octavas, recurriendo a 4 golpes de arco diferentes, hasta 6 alteraciones recurriendo al menos a 4 patrones de digitación y con metrónomo. El alumno deberá mostrar un mínimo dominio de la subdivisión del tempo (éste será de libre elección de velocidad por parte del alumno, pues se evaluará la precisión por encima de la velocidad).

Breve improvisación con una tonalidad de hasta 6 alteraciones.

15.7 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumnado la determinará el profesor y lo hará dependiendo de los siguientes factores:

1. Trabajo que realice el alumnado tanto en casa como en clase: (60 %)
2. Actitud e interés: (20 %)
3. Prueba práctica: (20 %)

En las Enseñanzas Profesionales y según la normativa vigente los criterios de calificación en las enseñanzas profesionales de música serán valores numéricos de 1 a 4 (para las valoraciones negativas) y de 5 a 10 (para las valoraciones positivas).

La calificación seguirá los siguientes criterios:

- Supera sobradamente los criterios propuestos: Sobresaliente (9-10)
- Consigue los criterios propuestos y demuestra dominio: Notable (7-8)
- Consigue los criterios propuestos sin mucha dificultad: Bien (6)

- Supera los criterios propuestos y tiene necesidad de mejorar: Suficiente (5)
- No consigue los criterios propuestos pero tiene posibilidades de alcanzarlos: Insuficiente (4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar los criterios propuestos: Insuficiente (1-2-3)